En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinte, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: **De manera presencial**, la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, Presidenta del Comité; el Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Maestro Obdulio Ávila Mayo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, y el Licenciado José Enrique Iván Mata Sánchez, Representante Propietario de Morena. Asimismo, el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretario Técnico.

**De manera virtual:** la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Eric Barrera Vargas, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado David Ignacio Olivo Arrieta, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, y la Licenciada Ana Lilia Garza, Eric Barrera Vargas, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México. Como invitada a la sesión acudió la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Damos inicio a esta sesión del Comité de Radio y de Televisión.

Estamos presentes los representantes de los partidos políticos, unos de manera presencial y otros de manera virtual. Se les saluda con mucho respeto.

También está presente el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, está de manera virtual la Consejera Dania Ravel, y está también el maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de esta Comisión.

Y habiendo quórum legal para sesionar, se da por instalado este Comité de Radio y Televisión.

Es la Tercera Sesión Ordinaria, y le pido al Secretario Técnico que someta a aprobación el orden del día, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, doctora Favela. Le quisiera solicitar su anuencia, y a todos ustedes, para hacer un pequeño repaso de cuál es el protocolo de actuación para quienes nos acompañan vía remota, si no tuviera inconveniente.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Entonces, le pido, por favor, a Ricardo (refiriéndose al Ingeniero Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos) que pueda ayudarnos.

**El C. Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ingeniero Ricardo Lozano Colín** Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, muy rápidamente, les comento el protocolo de actuación que hemos estado ensayando en los diferentes simulacros para llevar a cabo las sesiones virtuales.

El primero de ellos es que el medio para solicitar el uso de la palabra será el chat; como medio alterno utilizaremos el medio de WhatsApp, pero principalmente será el chat que tenemos en la video conferencia.

Dos: los micrófonos de las y los participantes deberán estar en todo momento apagados, y solamente en el momento que se le ceda la palabra, los vamos a activar.

Entonces, es importante que todos los micrófonos los tengamos apagados en la sesión virtual.

Las y los participantes deben utilizar audífonos, de preferencia audífonos para que su voz se escuche de manera más clara, y no tenga mucho ruido la sesión.

El moderador dará uso de la voz conforme al orden que se haya pedido en el historial del chat, eso es importante, en cuanto se les dé el uso de la palabra, nosotros activaremos el micrófono, ustedes participarán, y nosotros volveremos a cancelar el micrófono.

La cámara se mantendrá activa en todo momento, es importante que la tengamos activa para poder interactuar de una manera más amena con ustedes, y básicamente es el resumen del protocolo que estuvimos ensayando a lo largo de la semana. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Estamos viendo también que está en la pantalla Irma Cruz, pero no se ve su imagen, si le pedimos, entonces, que hay una tecla que es como de video para que la aprietes y se pueda ver, ¿no?

**El C. Director de Procesos Tecnológicos de la DEPPP, Ricardo Lozano Colín** Sí, de hecho ya estamos revisándolo con ella, y al parecer es un tema de su Internet.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Ah, okey, gracias. ¿Pero sí nos escucha?

**El C. Director de Procesos Tecnológicos de la DEPPP, Ricardo Lozano Colín** Sí nos escucha.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, y está también incorporada a esta sesión del Comité de Radio y Televisión la Consejera Pamela San Martín.

Bienvenida, Pamela.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien.

Bueno, el primer punto…

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Entonces, procedería primero someter a la consideración de este Comité el orden del día, Consejera Favela.

Y siendo una comisión ordinaria, sería el caso que quien lo solicitara pudiera pedir la inclusión de asuntos generales, de entrada, la Secretaría Técnica quisiera pedir uno, acerca de continuidad de operaciones.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Sí, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** ¿Alguien más?

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** El PT, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** PT, Ruiz Saldaña.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Buenas tardes presenciales y virtuales.

Queremos proponer dos temas para asuntos generales, ¿de una vez los mencionamos o…?

Sí, mejor, a lo mejor se desahogan en el inter.

¿De una vez los decimos? Uno tiene que ver con el proceso electoral de Hidalgo y de Coahuila, que ha corrido por ahí el reguero, incluso ayer se discutió en Hidalgo, en torno a un posible aplazamiento del proceso electoral, entonces queremos preguntar si sabe algo el Comité.

Y el segundo es en torno a que se pueda plantear también la posibilidad de seguir trabajando, sobre todo en el Reglamento de Radio y Televisión, que no se suspendan las reuniones de trabajo, que pudiéramos explorar la posibilidad de hacerlo, a través de este medio. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Algún otro tema que se quiera agregar a asuntos generales?

Ah, bueno, perdón, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, para solicitar un tema que tiene que ver con el próximo monitoreo de programas que difunden noticias para el próximo proceso electoral federal 2020-2021.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención de alguien que quiera agregar algún otro tema para asuntos generales.

Si no es así, entonces para que ahora sí sometamos a aprobación el orden del día, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Y va a ser un poquito más lento, pero para efectos de certeza, haremos una votación nominal, entonces, por el consenso, comenzaremos con la representante del Partido Revoluciona Institucional.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** De acuerdo.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bien. Tenemos en pantalla a la representación del, perdón, antes el representante del PAN, bueno se ausentó un segundo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pero se paró y dijo que sí.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Ah, muy bien.

Luego PRD, si puede alzar la mano. Muy bien.

¿Verde?

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿De acuerdo?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** De acuerdo.

PT, perdón PT, iba antes que el Verde, una disculpa.

De Movimiento Ciudadano no tenemos a nadie.

Luego va Morena, tampoco tenemos a nadie.

Tres, existe consenso, Presidenta y ahora consulto de la misma forma, nominalmente a la Presidenta, está de acuerdo por la aprobación.

A la Consejera Zavala, de acuerdo.

Ruiz Saldaña, de acuerdo.

Ravel, de acuerdo.

Entonces, es aprobado el orden del día.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Registro de asistentes y verificación del quórum.

Aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Segunda Ordinaria y Segunda Especial, celebradas los días 24 de febrero y 12 de marzo de 2020, respectivamente.

2. Relación y seguimiento de acuerdos.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

4. Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los escenarios para que las concesionarias de televisión restringida satelital cumplan con las disposiciones en materia electoral respecto de la retransmisión de señales radiodifundidas; se aprueba el listado de señales que podrán utilizar para el cumplimiento de la referida obligación y se toma nota respecto del escenario al que se apegarán con motivo de los procesos electorales locales que se celebran durante dos mil veinte.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que aprueban pautas de reposición, derivadas de diversas resoluciones incidentales de cumplimiento de sentencias dictadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

7. Informe sobre los trabajos de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

8. Asuntos generales.

9. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Entonces, iríamos con el primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones segunda ordinaria y segunda especial, celebradas los días 24 de febrero y 12 de marzo, señalando que tenemos unas observaciones de forma de la Consejera Ravel, que serían incluidas en esta votación.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención en relación con este punto del orden del día.

De no ser así, entonces para que se tome el consenso y luego la votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Entonces, la representante del PRI, por favor.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** De acuerdo con las actas.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien.

Los demás compañeros, ya que los tenemos aquí, si pueden alzar la mano.

PRD, Verde y PT.

Muy bien, existe consenso, ahora solicito si es de aprobarse.

Quienes estén por la afirmativa, me están alzando la mano la Consejera Favela, Zavala y Ruiz Saldaña, la Consejera Ravel también. Entonces es aprobado por unanimidad.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la relación y seguimiento de acuerdos y si no tienen inconveniente…

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Para que lo presentes.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Daré la presentación: En primer lugar, informe sobre reuniones, renuncias a concesiones, ya se circuló una nota en donde damos una a una las renuncias a concesiones que hemos observado, así como las razones que han aducido ante el IFT.

En cuanto a la reforma al reglamento de radio y televisión en materia electoral, se presenta en el punto séptimo del orden del día, el informe al que acordamos en la reunión de trabajo y, digamos, la propuesta a reserva de que se trate en asuntos generales es, con este informe, suspender los trabajos en tanto se renuevan las comisiones del Consejo General.

Respecto al informe de cargas de trabajo en los CEVEM, también hemos circulado el informe, lo mismo que informes sobre convenio con Secretaría de Gobernación y de la relación de acuerdos derivados de las reuniones entre la Dirección Ejecutiva y Secretaría de Gobernación.

Asimismo, con el costo de la implementación del convenio, estamos señalando que, pues debido al momento en que nos encontramos, tendremos que actualizar esta estimación.

Y también una nota sobre las implicaciones operativas para el monitoreo de promocionales de la Secretaría de Gobernación, para las elecciones en Coahuila e Hidalgo.

También circulamos una nota respecto a emisoras de bajo cumplimiento, en particular Imagen Cadena 3, así como la problemática para la reflexión de este Comité.

Y respecto a la publicación en febrero, de la modificación del canal virtual del 28 al 10.1, sobre Imagen Cadena 3.

Se circuló también una nota sobre incumplimiento de Once y Once Niños en Coahuila y Sistema Radio y de Televisión de Hidalgo, asimismo como el comportamiento de las omisiones en 2019, y el seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento en Coahuila e Hidalgo; y respecto a la XERED AM, la vista que presentamos sigue en curso y los mantendremos informados. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención. El PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros acompañamos, por supuesto, esta enumeración de pendientes que tenemos en el Comité de Radio, en esta ocasión no tiene desperdicio.

Voy a empezar por el tema del reglamento, en la ruta de trabajo para las eventuales reformas.

Recibimos una descripción muy detallada en torno a cómo han venido presentándose los trabajos, aquí ya se da muestra fehaciente de que empezamos en mayo de 2017, es decir, vamos a cumplir prácticamente tres años tocando el tema, ¿verdad?

Entonces, nos pareció muy bien este programa pormenorizado y, en torno a la ruta de trabajo, pues, pudiéramos seguir los temas. Yo lo dejaba para asuntos generales, pero que se pudiera considerar con base en lo que han dicho las autoridades de salud, que va a ser más prolongado el tema más allá de abril, mayo, que se pudieran considerar que no paráramos con las reuniones de trabajo, sino que lo hiciéramos de esta manera, de manera virtual, porque ya hay temas, los temas que son urgentes, es la actualización en cuestiones de adelantos tecnológicos que tienen que ver con el trabajo que desarrollamos y, sobre todo con el tema también de la reposición de *spots.* A eso me voy a referir ahora.

Dice, bueno, en cuanto al convenio con la Secretaría de Gobernación, aquí se da cuenta, nosotros hemos visto que no, no ha afectado en realidad el monitoreo por éste, en los estados de Hidalgo y de Coahuila, lo hemos constatado; pero aquí se menciona que implicará la validación de siete emisoras, por lo cual en Hidalgo se considerará a una persona, aquí en oficinas centrales, y me parece que un monitorista que se encargue de los asuntos de RTC.

Entonces, queríamos preguntar, perdón, queremos preguntar si se va a contratar para solucionar el tema de RTC, lo cual pues le daría más posibilidades a los monitorístas, pues de revisar con más precisión los programas de los partidos políticos. Ése es con ese tema.

En el tema cinco que es emisoras de bajo cumplimiento, o sea, Cadena 3, aquí sí notamos que ha habido ya sensibilización en un tema que el PT ha venido manejando desde hace tiempo.

¿A qué nos referimos? Dice este informe que sigue en proceso que debido a que el reglamento no se ha podido avanzar en torno a la revisión del reglamento, queda detenido lo que se puede hacer en torno a incumplimientos como el que ha tenido Cadena 3, que es un incumplimiento considerable.

Pero debido a que si se aplica el reglamento actual, pues pasaría a los *spots*, se recuperarían en tiempo excedente, lo cual pues sería una irregularidad.

Pero, ¿por qué creemos que se abre ya una ventana de posibilidades? Es porque ya se menciona aquí, en un párrafo, que lo que ha detenido entrarle a este tema es el artículo 53 actual, y el 56 propuesto.

Y digo que se abre una ventana porque cuando nos entregaron la propuesta de reformas al reglamento, el artículo 56 que frenaba esta posibilidad, decía sin ningún, así, sin ninguna alteración. Pero ahora ya se abre la posibilidad de que le entremos al artículo 53 actual, que son las reposiciones voluntarias, es el 56 propuesto.

Entonces, lo cual, a nosotros, pues nos da muchísimo gusto, porque pareciera que iba a quedar eso y nos íbamos a ir con eso, para toda la existencia.

Y en torno al incumplimiento, al pautado en el estado de Hidalgo, dice este informe que, pues bueno, no se han presentado casos de bajo cumplimiento en las dos entidades, pero para el Partido del Trabajo no es suficiente, no es suficiente.

No voy a entrar en muchos detalles, pero en el estado de Hidalgo, desde ahora, desde el primer reporte que nos entregaron el 3 de marzo, que corresponde a los días del 12 al 18 de febrero, hasta el más actual del día de ayer, que corresponde al 11 al 17 de marzo, en Hidalgo nos deben 132 *spots* que se agrupan fuera de horario, fuera de orden, y los no transmitidos, los cuales nos hacen 132 *spots*, pues hay 132, pues siempre se ha dicho “ay, son bien poquitos”.

Sí, pero para el PT que tiene tres diarios, son un montón, y si no, bueno, pues el que diga que son bien poquitos, que nos pasen unos.

Pero donde sí nos da un poco de más preocupación es en el estado de Coahuila, donde, por ejemplo, en el último reporte del día de ayer del 26 de marzo, fuera de horarios 136 *spots* del PT, 38 fuera de orden, lo cual suma desde el primer reporte recibido el 12 de marzo al de ayer, 225 *spots*.

Y si en Hidalgo nos da preocupación, aquí nos da más porque aquí tenemos un *spot* diario.

Entonces, 225 son demasiados para nosotros.

Entonces, ¿qué pedimos, Consejera Presidenta? Pues, una, no podemos avanzar en saber qué va a pasar con nuestros *spots* ya; en el estado de Hidalgo, como bien saben, pues ya estamos en la etapa de intercampaña, y vamos a entrar a la etapa de campaña, y no sabemos qué ha pasado con nuestros *spots* de precampaña, se van a ir a dónde, pues hasta en este momento no lo sabemos.

Y en el caso de Coahuila, pues ahí estamos todavía en un proceso inicial, terminando la etapa de precampaña, pero si en precampaña nos dejaron, es decir, tienen irregularidades, 225 *spots*, pues ya nos imaginamos cómo va a ser esto cuando lleguemos al periodo de campaña.

Entonces, ¿qué queremos? El PT quiere certeza, y quiere que sus *spots* se recuperen, por lo menos, en el proceso electoral, ya no en el mismo periodo, en el proceso electoral.

Y para finalizar, pues nos llama la atención el tema de la XRED, mantendremos también pues algún seguimiento sobre esta estación XRED, que está fuera del aire, y que ni el IFT ha podido explicarnos qué es lo que sucede con esa estación. Está interesante el tema, le daremos seguimiento.

Por la atención, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

El Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta, nuevamente. Algunas observaciones, algunos puntos de esta relación de seguimiento de acuerdos. En primer lugar, pues llamar la atención que hay información que se está ya ofreciendo de compromisos, pero pienso que no debiera ser la práctica, lo digo respetuosamente al área, el que esta información se vaya dando en parcialidades, pongo el ejemplo del informe sobre los CEVEM ya se nos dice el número óptimo de señales por monitorear por persona, que por cierto la vez pasada se nos había dicho, ahora ya, pero si se recuerda la discusión, en realidad es que no era solo saber el dato pues por conocerlo, sino en función de la problemática que exista de la descompensación de cargas, saber como institución, como Comité, qué vamos a hacer, qué acciones vamos a emprender para redistribuir esa carga.

Entonces, yo esperaría un informe amplio, con esa información, pero a su vez con la parte propositiva de qué necesitamos hacer como institución, eso significa que también está pendiente, ya que seamos conscientes que sí hay en algunos lugares carga, es decir, sí hay compañeras y compañeros monitoristas que están atendiendo muchísimas más señales de ese número óptimo, si va a ser posible redistribuir ese trabajo vía monitoreo remoto, que se mencionó que era una posibilidad, pero que se tendría que explorar.

Entonces hay un ejemplo de cómo no basta con esta información parcial, yo sí pediría que se pueda ofrecer a un tema concreto, a una problemática concreta, una solución, lo más integral y ya a partir de ese saque que haga el área, pues nosotros reaccionar, pero si vamos a estar sesión por sesión del Comité, conociendo parcialidades de la información, pues no vamos a ir avanzando mucho.

Pongo un ejemplo, en el tema del convenio con SEGOB, los partidos incluso pidieron que se dijera el monto de cuánto le está costando al INE, ya se nos da una información sobre ese convenio, que no esté impactando en Coahuila, Hidalgo, se agradece, pero no era la totalidad del tema, fue una de las cuestiones que se dijo del impacto y se entiende que pues ese mismo modelo de Hidalgo y Coahuila de que, pues se baja la cortina para SEGOB, pues se va a hacer para el 21, ya respecto de todas las entidades, pero pues que se diga y que se diga con contundencia, pero lo que insistiría es, de verdad no nos vayamos por esa ruta de estar recibiendo por parcialidades la información, sino integralmente para atender lo más integralmente, estas problemáticas.

Ahora, cambiando de tema, el incumplimiento Cadena Tres, Imagen Televisión, yo sí llamaría la atención ahí a que pues hagamos como institución algo y ese algo, evidentemente es deslindar las responsabilidades correspondientes a ese concesionario, porque sí es un buen número y de acuerdo a lo que se nos informa pues pasó mucho tiempo sin que nos dijeran lo que ahora nos dicen.

Yo pienso que no podría dejar o quedar como precedente el que absolutamente no pase nada y no me pronunciaría obviamente sobre el grado de sanción, pero sí el que se inicie un procedimiento al respecto, hay que considerar que pues se nos dice aquí que ya ha habido una explicación, que por cierto no se conocen las constancias, no se mencionan con base a cuál la concesionaria ahora se defiende de esa manera o por lo menos se explica de esa manera.

Creo que tendría que haberlas o que se mencionen si existe, porque dicen que era un problema de refacciones, en serio las andaba consiguiendo y no podía obtenerlas, si nada más es su dicho, pues ahí hay un tema y ahí hay una cuestión.

Yo pienso que sí está bien que se busque tener un criterio para que el concesionario reponga los promocionales permitidos, está bien, eso pues se tiene que hacer, pero el plano de la responsabilidad, yo diría que no puede dejar de advertirse.

En suma, sí haría un llamado al área para que tome las acciones conducentes, las acciones necesarias para exigir, en vía de responsabilidades, ese cumplimiento.

En suma, esas serían las observaciones al punto 2 del orden del día.

Quisiera hacer un llamado al área que, pues pueda entregarnos información integral y también a que se deslinden las responsabilidades respecto a ese incumplimiento que he referido. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Irma, adelante, por favor.

**Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias. Con respecto a este segundo punto del orden del día que se refiere al seguimiento de acuerdos, yo quisiera hacer algunos comentarios muy generales y espero ser muy breve también.

Con respecto al informe que nos hicieron favor de circular, del estatus en que se encuentran las modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión, bueno, sí agradecerlo, es un informe muy completo que a mí me parece que registra de manera exhaustiva todo lo que se ha discutido y los acuerdos a los que se han llegado.

Entonces, agradecer ese informe y yo estoy en el entendido, como lo comentamos en su momento, que se dará a conocer a los nuevos integrantes del Consejo General, para retomar los trabajos y conocer también su punto de vista al respecto.

Entonces, bueno, hasta ahí dejo mi comentario.

Con respecto a la nota en donde se reporta la carga de trabajo para los monitorístas, me parece que hay mucha claridad sobre las funciones que desarrolla cada monitorísta en cada centro de verificación y la carga de trabajo que ello le implica.-

Sin embargo, más que preocuparme, digo, como consecuencia de este reporte, por la carga que cada uno de ellos pueda tener, porque eso me parece que lo tienen claro y lo tienen controlado, más bien tendríamos que estar hablando, me parece, aquí en este tema de monitoreo, de cómo pudiéramos ampliar el abanico de emisoras que se tienen que monitorear, ¿por qué? Porque en este momento, por ejemplo, de las tres mil 365 emisoras que están registradas en el catálogo oficial vigente nacional, se monitorean únicamente mil 744, es decir, esto representa el 51.82 por ciento. Entonces, bueno, es prácticamente la mitad del universo de emisoras que se monitorean.

Sabemos que no se contempla, por el momento, ningún plan de expansión por temas presupuestales, por restricciones presupuestales, pero me parece que ahí debería de estar la preocupación, en cómo se amplía esta cobertura de monitoreo, porque ya vimos que los resultados que arrojan las verificaciones de los monitoreos, pues de alguna manera nos ayudan a conocer el comportamiento de los concesionarios con respecto a la transmisión de la pauta político electoral a la que están obligados.

Ahora bien, con respecto al reporte que también nos circularon sobre bajo cumplimiento de la Cadena 3, yo también estaría en la postura de poder solicitar a, no sé, a la Secretaría Técnica, a los consejeros integrantes de este Comité, que se explore la posibilidad de ver cómo se pudieran reponer algunos de los promocionales que Cadena 3 omitió, ¿por qué? Porque si bien, con el reporte que nos circularon, sobre todo de seis emisoras que corresponden a los estados de Chihuahua, Veracruz, Yucatán, Sinaloa, Coahuila y Tabasco, podemos observar que los incumplimientos se dan en diferentes periodos y en diferentes porcentajes.

Pero los porcentajes van del 52 al 75 por ciento, es decir, estamos hablando de incumplimientos desde el 25 por ciento hasta el 50 por ciento de los *spots* que originalmente estaban obligados a pautar, e incluso el mismo reporte señala que en total son mil seiscientos setenta y nueve promocionales los que tendrían que reponer estas seis emisoras.

Entonces, yo sí me sumaría a la posibilidad de explorar algún criterio de excepción, para solicitar la reposición de estos promocionales.

Y no me metería a discutir, como ya también se dijo, que este tema de las reprogramaciones están contempladas en los artículos 53 y 56 del reglamento, pero todavía no entramos a la discusión de cómo se va a resolver, pues yo diría que en este momento sí se tendría que estar tomando una postura sobre la posibilidad de reponer estos promocionales omitidos.

Y más aún, porque haciendo un análisis de estos promocionales que se reportan ya como cumplimientos, en los seis estados, por ejemplo, en el último periodo que se habla de un cumplimiento que va del 99 al 100 por ciento, de manera muy particular, aquí tenemos que, por ejemplo, en la emisora XHCTMZ de Sinaloa, que reporta un promedio de cumplimiento de transmisiones del 90 por ciento, a ver, lo checo, del 99 por ciento.

Si nosotros analizamos cómo se da el comportamiento ese, de ese cumplimiento de transmisiones del 99 por ciento, podemos observar que solamente el 10 por ciento se realiza conforme pauta, es decir, el 90 por ciento de cumplimiento se realiza con un comportamiento fuera de horario.

Entonces, me parece que ése es otro tema también en el que tenemos que poner atención.

Y finalmente, sobre los incumplimientos de los Procesos Electorales Locales que se están llevando a cabo en Hidalgo y Coahuila, que solamente me voy a referir a una emisora, que es la XENQAM, que de acuerdo con los informes que nos circularon, tiene un cumplimiento del cero por ciento en el periodo que va del 12 al 17 de febrero.

Entonces, bueno, señalar que esa situación, para ver qué podemos hacer, o qué sugiere la Secretaría Técnica que podamos hacer al respecto.

Y en términos generales, sería todo. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Irma. Sería el turno de la Consejera Dania Ravel.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Pues yo me quiero referir únicamente a dos puntos. Primero, con relación a la propuesta que hacia el representante del Partido del Trabajo, para que siguiéramos trabajando en la reforma del Reglamento de Radio y Televisión. No tengo inconveniente que lo hagamos así, pero es evidente que no vamos a poder ya hacer la aprobación con la integración que actualmente tenemos en el Consejo General.

Entonces eso podría ocasionar que cuando se designe a los nuevos integrantes del Consejo General, se tenga que retroceder respecto a lo que ya se había avanzado, lo cual implicaría un trabajo doble.

Creo que a lo mejor, lo que sí podemos reflexionar, aunque hagamos votos para que se designe lo antes posible a las nuevas y los nuevos consejeros electorales, pues no podemos tener una fecha cierre.

Entonces, vayámosle dando seguimiento para que, en su caso, si estamos ya muy cerca a la fecha que ya no podamos hacer modificaciones con miras al próximo proceso electoral, pues entonces sí ponemos cartas en el asunto, y volvamos a revisar esto para que podamos hacer las adecuaciones necesarias con miras al próximo proceso electoral federal.

Creo que con esta consideración podríamos ahorita todavía mantener detenidos los trabajos en la reforma del Reglamento de Radio y Televisión, pero sí estando pendiente de esta cuestión.

Ahora, respecto a Cadena Tres, yo en general coincido con la propuesta que nos hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, está hablando también de proponer una reposición de los tiempos de pautado. Sin embargo también coincido parcialmente con lo que ha dicho el Consejero Ruiz Saldaña, en el sentido de que creo que sí necesitamos tener pues una documentación probatoria que con la cual podemos acreditar el dicho de Cadena Tres, respecto al tema de que no consiguiera refacciones, yo no advierto que tengamos ningún documento en el cual podamos nosotros comprobar que efectivamente lo que nos está diciendo es cierto, y me parece que eso lo tenemos que tener a la vista para poder determinar si vamos nosotros a darle vista a la Secretaría Ejecutiva para que se inicie un procedimiento sancionador.

Entonces le pediría al Secretario Técnico que requiera esa documentación para que podamos revisarla y a partir de eso tomar las determinaciones conducentes.

Es cuanto, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de la Consejera Pamela San Martín.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Y buenas tardes a todas y a todos. A ver, hay un par de cuestiones que me llaman la atención, en relación con este tema que se ha hablado de los incumplimientos de Cadena Tres, a ver, hay, digamos, un punto previo, yo creo que tendríamos que tener en consideración, se advierte que hay una reunión con la DEPPP, que el concesionario le ofrece enviar un escrito, digamos, con los elementos que justifican la razón del incumplimiento, pero lo que ofrece de entrada, según el informe que nos presentan es un oficio en el que expongan las dificultades, pero ningún elemento en el que se pueda advertir que de hecho existan esas dificultades.

Y, ¿por qué me llama más la atención?, porque lo que nos señalan es que en la reunión dice que ha tenido un problema para conseguir refacciones, pero posteriormente en los descritos dice que tiene problemas de infraestructura en lo de su hardware y su software, es un problema de infraestructura en su hardware y software, es un problema de refacciones y luego me llama la atención si el problema es de refacciones, cómo es que tiene un cumplimiento del 90 y tantos por ciento, o en algunos casos, solamente el incumplimiento se da en unos casos y no en otros casos, no, no queda claro por qué, digamos, por qué incluso la propia DEPPP está dando por buena la información o está suponiendo que el dicho del concesionario es la realidad, aquí tenemos un derecho de la ciudadanía de tener acceso a la información, tenemos una prerrogativa de los partidos políticos a los que tienen acceso y una obligación de los concesionarios, no solo es decir, híjole sabes qué, es que me enfermé, no, bueno, pues es que cuando tú dices “es que me enferme”, presentas un justificante médico en el que se acredita que de hecho te enfermaste, y si de hecho te enfermaste, santo y bueno, vemos cuál es el trato que te damos, pero solamente digo: “me enfermé” y ya damos por bueno, “es que se enfermó”, entonces ya no hagamos nada porque pues pobrecito, está enfermo, ¿verdad?

Pues así me parece que es una forma de proceder que no debe de tener la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sí coincido en que esto de cualquier forma amerite una vista a la Secretaría Ejecutiva, pero incluso cuando la Dirección está analizando incumplimientos que pueden ser muy evidentes, que si se presenta, yo recuerdo en alguna ocasión en el 2014 o 15, que una emisora, digamos, dejó de transmitir en el estado de Guerrero, porque habían sido vandalizadas sus instalaciones y lo que hicieron fueron mandarnos las fotografías, los videos, el acta que levantaron ante el Ministerio Público, tal, tal, tal.

Bueno, ésa es una prueba más que suficiente y no tenemos que hacer la vida más larga que eso, digamos, es absolutamente entendible esta situación, pero aquí lo que estamos es ante un dicho, y la Secretaría pensando nada más, “ah, bueno, pues es que lo único que tenemos que ver es la reposición”, sí la reposición es importante, pero también es importante el que se establezca la responsabilidad de las cuestiones, porque además si esto implica que subiera al Consejo General para que se repusiera, entonces lo que estamos haciendo es un mecanismo ultra complejo, forzando, me parece el que no estamos en una pauta de reposición específicamente, porque ésa es la que nosotros pedimos.

Aquí tenemos una situación particular, nos pidieron una prórroga, claro, nos pidieron una prórroga dos veces por 45 días, digamos, pero creo que con los elementos que se tiene, lo que se tendría que requerirle de entrada a la DEPPP en este caso y en todos, a las concesionarias, es que cuando nos informen algo, se nos den los elementos para justificarlo. Esto es algo similar a la discusión que tuvimos en el Reglamento de Radio y Televisión, cuando decían: “no, es que los concesionarios dicen que no pueden, ¿por qué dicen que no pueden? No, porque dicen que no pueden, sí, sí, ¿pero por qué no? No, pues es que lo que nos dijeron es que no pueden porque se les complica”, bueno, esa parte está muy bien, pero si los concesionarios quieren que nosotros tomemos en cuenta ciertas consideraciones, ciertas circunstancias, yo estoy de acuerdo que lo hagamos, solamente que la DEPPP comienza a tener una actuación más proactiva en ese activo y requiera contar con los elementos de información para eventualmente poder tener una postura sobre lo que se está planteando por parte de los concesionarios.

Y en este punto, de cualquier forma, yo sí coincido que se debería de dar una vista a la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? La Consejera Claudia Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Presidenta, yo nada más para coincidir en el punto donde se está informando la función del personal que actúa en el CEVEM, coincido también en quienes ya han planteado que sí nos hace falta tener una información más completa respecto a sobre cuáles son las posibilidades técnicas o tecnológicas para reconducir las señales, para que algún otro CEVEM pueda monitorearlas, y cuál sería la opción más viable económicamente. Me parece que es un tema que nos hace falta.

Yo agradezco mucho la información, creo que nos abona a comprender el funcionamiento, pero creo que esa parte de lo que teníamos que ver hizo falta y pediría también que se nos complemente para poder tener los elementos necesarios para la toma de decisiones. Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

A ver, bueno, antes de ir a la segunda ronda, yo solamente quiero pedirle al Secretario Técnico, que nos explique la propuesta que él mismo está formulando en el documento que se nos entregó, donde habla que Cadena 3, bueno, obviamente está en incumplimiento que hay esta circunstancia donde se alega que supuestamente tuvo problemas técnicos, y que la concesionaria estaba en la mejor disposición de reprogramar, pero luego ya no hizo, sí estaba haciendo la reprogramación, pero finalmente no hizo la transmisión de los *spots* que por fallas técnicas supuestamente no había llevado a cabo.

Entonces, ¿cuál sería la propuesta?, pues también porque es lo que tendríamos que discutir, si lo llevamos esta propuesta o no al Consejo General, o qué otras opciones buscamos, es lo más importante.

Gracias, para que Patricio Ballados nos explique.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, respecto a los trabajos del reglamento, ya me parece que se pronunció la Consejera Ravel.

Respecto a si se va a contratar personal para el monitoreo de SEGOB, para Coahuila e Hidalgo, no, no se va a contratar porque no se va a hacer, entonces, ahí viene la nota, seguramente está escondido por ahí, pero sí tengo la certeza de que viene.

En cuanto a Cadena 3, en efecto, digamos, comenzaríamos, les remitiré a todos los miembros del Comité todos los escritos que hemos tenido para que tengan, digamos, ahí todas las constancias que tenemos en la Dirección Ejecutiva.

Segundo, en efecto, éste es un tema que, bueno, pues no llegamos al artículo 55, pero ya había una propuesta circulada, en efecto, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, precisamente para poder tratar de solucionar que se reconozcan las fallas y cuando haya fallas en el equipo de transmisión, fallas en el sistema, interrupciones en suministro eléctrico, se pueda eventualmente más allá de los siete días y que no se considere como excedentes, poder hacer, digamos, la reprogramación, porque, desde luego, que lo que importa es, pues que se transmitan los promocionales.

Si existen esas fallas, pues a lo mejor, y como bien lo han señalado los consejeros, pues establecer cuáles son los mecanismos para acreditar esto, y a partir de ahí, privilegiar que se repongan esto.

No llegamos ahí, pero bueno, ahí está, y sí hay una propuesta, y la volvemos a circular, para que también todos la tengan.

Y de una vez que estamos aquí, en efecto, Consejera Favela y consejeras y consejeros, el artículo 55 del reglamento, lo que permite son reposiciones por únicamente algunas condiciones, que no incluyen, por ejemplo, estas fallas.

Entonces, una vez que se vence la posible reprogramación, entonces cualquier programación después de esos siete días, se considera un excedente, que es otra falla.

Entonces, ahorita, la norma no nos deja eso, y precisamente, de ahí que, tomando en cuenta estos escritos que ha dado Imagen, que yo coincido, y así lo haremos, pues le vamos a pedir que nos mande la evidencia de esto, con mucho gusto lo hacemos, pero el punto es que nosotros, lo que planteamos, es que lo ideal sería poder acordar que se reprogramen, porque finalmente ése es el valor a tutelar, el valor a tutelar es que existan y se transmitan más allá de las sanciones de otro tipo que pueda haber.

Lo que pasaría es que si se reconoce la falla, se puede acreditar la falla, pues entonces que se permita que se puedan reponer los promocionales, como así ha mostrado el interés.

Y de nuevo, también son del tipo de cuestiones que tienen que ver, porque la norma dice que hay que estudiar no solo las omisiones o nuevos excedentes, sino cuál es todo el contexto. El contexto que tenemos ahora es que, precisamente, a partir de todas las comunicaciones que hemos tenido, pues el concesionario ha, y ya tiene las refacciones, y ahora está cumpliendo de manera muy adecuada en las señales que tenía bajas.

Entonces, digamos, si tomamos en cuenta ese contexto, pues podemos ver que existe una voluntad, pero precisamente de ahí que la propuesta sea abrir la puerta para que se puedan reponer estos promocionales, si se considera pertinente.

Seguimos en el PT, *spots* de Hidalgo y Coahuila.

Ya tenemos una nota, y el lunes se va a dar a conocer el informe en Hidalgo, que nos pueda ayudar.

Adicionalmente a eso, pues en asuntos generales podremos ver; y XERED, pues sí, en efecto, pues veremos cómo evoluciona.

Segundo, respecto al Consejero Ruiz Saldaña, digamos, ahí la lógica que tenemos Consejero es una vez que se pide algún informe, o alguna información, en cuanto la tenemos, la circulamos, hay veces que tardamos un mes o dos meses, o etcétera, etcétera.

Pero el criterio es oportunidad, es decir, frente a la información que se requiere, pues nosotros tenemos.

Ahora, como usted lo señala, y como secundado por la Consejera Zavala, sí, lo que se busca es que el área de una propuesta concreta, con mucho gusto, y eso es una cosa que nosotros ya lo tenemos listo, e inclusive yo he presentado ante este Comité justo una de las razones de la renovación, y por lo que pedimos el presupuesto de 300 millones para este año, se trataba, precisamente, de que con tecnología pudiéramos ahorrar mucho dinero, y pudiéramos igualar esto.

Ésa es la propuesta y con mucho gusto se las volvemos a circular porque ese es el ideal; el ideal es que con la renovación tecnológica que es necesaria, podamos aprovechar para poder hacer más homogéneo el trabajo de monitoreo.

Pero de nuevo, con mucho gusto lo volvemos a circular y volvemos señalar lo que hemos trabajado, porque es una cosa que llevamos mucho tiempo haciéndolo.

Bueno, me parece que lo de imagen ya quedó saldado, bueno, pues agradecer los comentarios de la representante del PRI, y en efecto, creo que lo del informe radio y tele y todos los anexos que tenemos, porque esos no los, ahí los pusimos en el portal del Comité, pero pues las estenográficas como se había pedido y todo lo demás está ahí a la vista para que en cuanto decidamos retomar lo podamos hacer.

Y de nuevo, esta parte de carga de trabajo en los CEVEM pues tiene que ver más con tecnología, pero tenemos diversas propuestas.

Y, bueno, en efecto, este criterio, digamos para que se pueda reponer los promocionales de Cadena Tres, pues es lo que, la propuesta de la Dirección Ejecutiva.

Respecto a lo de Sinaloa, esta parte de, lo vemos.

La Consejera Ravel, de nuevo, sí, coincidimos y le vamos a requerir mayor información aparte de dar a conocer todos los escritos que hemos tenido, que tiene que ver también lo mismo de la Consejera San Martín y lo de la Consejera Zavala, me parece que ya fue respondido.

Es lo que tengo apuntado.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Okey, gracias. Ahora, abriríamos una segunda ronda, tengo al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, adelante por favor.

Luego la Consejera San Martín.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. He escuchado con mucha atención al Secretario Técnico y le tomo la palabra a que nos pueda presentar sus propuestas a fin de intervenir, yo diría, es muy amplio en realidad el tema de cómo mejorar las condiciones de trabajo de las y los monitoristas, esto de la redistribución de las cargas pues es parte de ello. No tardando, habrá que ver cómo, pero pienso que no tardando, la institución nuevamente emprenderá la discusión sobre el anteproyecto de presupuesto, o sea, la hemos desatado esa discusión en el mes de abril, ya estamos acabando marzo. O lo que pediría Secretario, si en verdad podemos tener los mismos objetivos, es que no se presente una propuesta de renovación tecnológica en los términos del año pasado, porque fue, o todo esto para renovar tecnológicamente o nada y pues yo lo que leí con esa propuesta de más de 300 millones de renovación tecnológica para CEVEM, era el pretexto y déjenme decirlo así de que si algo se sacrificaba después porque no se aprobara todo por la Cámara de Diputados, pues ahí estaba eso, de más de 300 millones para amortiguar y de hecho se hizo, o sea mejor vayamos como prorrateando en el tiempo, lo que usted necesita de renovación tecnológica que a su vez, entiendo, nos servirá para compensar las cargas de trabajo, porque entiendo que se podrá entonces hacer remotamente, pero con un presupuesto pues un poco más viable.

Tengo entendido que de esos 300, más de 300 no se sacrificó el todo, algo así como 30, algo así dejaron.

Vayamos con una vía pues un poco más realista, yo sí creo que se necesita renovar tecnológicamente, si usted además está diciendo que con eso podríamos redistribuir las cargas, pues qué mejor, pero sí, no una petición de nuevamente 300 millones, porque seguramente va a ser muy difícil lograrla, mejor vayamos año con año viendo cómo podemos ir avanzando.

Y en ese sentido, creo que la intervención de la representante del PRI también es muy oportuna, que no solo bastaría pensar en que aquí hay un tema de redistribución de cargas, sino en qué medida a partir de un nuevo diagnóstico, a partir de una estrategia de renovación tecnológica más realista, podemos ampliar incluso o aspirar a ampliar el número de señales monitoreadas.

Yo pienso que hay mucho por hacer en ese tema, sí ofrezco mi disposición para contribuir a que si se justifica y queda muy claro en la propuesta que se haga de presupuesto por parte de la DEPPP por lo que corresponde a renovar tecnológicamente los CEVEM, cuenten con ello, puedo yo hacer mi parte, pero bajo esta perspectiva de no nuevamente ir por una cantidad que era difícil de convencer en esos términos.

Y sobre Cadena 3, yo pienso que hay en realidad dos caminos: el camino de hacerse la vida difícil el área, de estarle peguntando a quienes incumplen, o pues como autoridad, exigir desde un inicio decirles claramente que acompañen sus evidencias de sus dichos, desde el inicio, para no estar en este ejercicio de después de varios meses, incluso con el riesgo de que ahora pues nos creen, no estoy diciendo ésta, pero algún concesionario por ahí, pues alguna prueba prefabricada.

Evitemos ese riesgo, mejor desde el inicio una sola vez claramente manifiéstate, y creo que no estaría mal simplemente que el área comunique a la Secretaría Ejecutiva, los hechos.

En realidad debería de depender de la Secretaría Ejecutiva, si da vista para un oficioso, no debería de depender de la Dirección Ejecutiva. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de la Consejera Pamela San Martín.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

A ver, solamente para una cuestión que me llamó la atención del informe, pero que me llama más la atención cuando lo explica el Secretario Técnico, y de pronto es ante un incumplimiento, estoy hablando caso Cadena 3, ante un incumplimiento lo que ponemos a valorar es el ánimo de cumplimiento y no el incumplimiento, bueno, pueden tener muy buen ánimo para cumplir después, el detalle es que se dio un incumplimiento y lo que tenemos que analizar es el incumplimiento en el momento que se dio, no si después tuvo muchas ganas de seguir cumpliendo.

Esta parte está muy bien y, en su caso, se tendrá que analizar en el procedimiento, pero no es una razón para no dar una vista cuando tenemos niveles de incumplimiento grande, y cuando no tenemos ningún elemento para asumir que el incumplimiento se dio por alguna causa justificada, precisamente porque no se requirió esta información.

Yo también reiteraría que es importante que no sea a partir de la iniciativa del Comité, sino de la propia área, como se requiriera la información, digamos, el sustento a los concesionarios de lo que han señalado, y que el análisis de las conductas sea por las conductas en sí misma, no por la intención que hay o no hay detrás de la conducta en un primer momento.

Eso, en su caso, ya se analizará en el procedimiento correspondiente, a partir de los elementos de prueba con los que se tenga.

Ahorita lo que tenemos es una fotografía de dos momentos, un momento en el que hubo un incumplimiento, otro momento en el que no lo hubo, no tenemos elementos adicionales para hablar del ánimo o la intención que se tiene.

Entonces, solo para tener esos cuidados.

Y, por supuesto, siempre en relación con los CEVEM, los mecanismos para mejorar las condiciones de los monitorístas del monitoreo mismo, incluso ampliar el monitoreo, me parece que, lo que se tiene que buscar es, precisamente, ver cómo podemos cumplir de mejor forma con las funciones que tiene el Instituto, y sin que este camino sea a través de siempre buscando tener a mayor número de personal.

Entiendo que ésa era la lógica, pero si recordamos cuando tuvimos la discusión en el Reglamento de Radio y Televisión, la solución a distintas propuestas se formularon, en particular recuerdo la del incremento de OT’s, partía de siempre un incremento en el número de personal, un incremento, creo que lo tenemos que buscar también son mecanismos diversos, en el que nos apoyemos de las tecnologías, incluso con las que ahora contamos para poder mejorar el funcionamiento de las actividades de radio. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si alguien más en segunda ronda. El PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera.

Dice el dicho, “se hace pesado el difunto cuando siente que lo cargan”, y pues nosotros sentimos pesado al muertito porque, pues no tenemos tiempo de esperar a que los concesionarios de radio y televisión, pues voluntariamente nos quieran retransmitir nuestros *spots*.

Hemos visto que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha emprendido medidas muy buenas, incluso algunas que no están contempladas en el Reglamento de Radio y Televisión, y que han dado un resultado pues muy efectivo.

En ese mismo sentido, quisiéramos que avanzara un poco en torno a, pues, poder agilizar la recuperación de nuestros *spots*, sabemos que lo hacen, envían oficios, etcétera, etcétera, pero no es suficiente, es decir, a nosotros en nada nos complace que nos digan las televisoras y radiodifusoras que tienen fallas técnicas frecuentes, que un fuerte viento les tiro la antena, que se les fue la luz.

Pero, a final de cuentas, ni nos consta si es así o no, lo único que nos consta es que nos dejan de transmitir, y no hay manera de que recuperen nuestros *spots*.

Entonces, no queremos que aquí se maten pulgas a balazos, no, si no que se apliquen medidas que, por favor, urgentes, para que nuestros *spots*, ya demostramos cómo en Coahuila tenemos un *spot* diario, pues eso nos mete en la desesperación si no se transmiten.

Entonces, eso es lo que queríamos nosotros proponer, que con su creatividad, con la experiencia que tienen al respecto, pues si se puedan implementar algunas medidas, no dejar que después de quince días nos digan que pues se les fue la luz, y que además ni siquiera nos digan cuándo nos van a reponer nuestros *spots*.

Necesitamos rapidez, por lo menos en este proceso electoral, pues ya después con los tiempos ordinarios, pues ya luego veremos.

Gracias por la atención.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? La Consejera Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta. A ver, yo creo que es un tema muy relevante el que se plantea desde cómo habíamos pensado en actualizar, modernizar los CEVEM, y por eso es importante este tema que trae a colación el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, ¿por qué? Porque no fue un pretexto, en el presupuesto se presentó una necesidad, y esa necesidad dependía verdaderamente de la suficiencia presupuestal.

Sin embargo, creo que ahora tenemos algunos elementos, y también este espacio que, pues desafortunadamente, estamos viviendo a nivel mundial, en el que, precisamente, la serie de acontecimientos relacionados con el coronavirus pues ha impedido que nosotros, por ejemplo, continuemos con una contratación de selección de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que van a generarse economías, porque no estaba previsto así el presupuesto, sino por esto se está parando.

Y yo creo que esa suficiencia presupuestal, bueno, por un lado se va a tener que definir al déficit presupuestal que tengamos, pero no hay que perder de vista si existe algo que pueda ser suministrado para este proyecto que se tenía, y poder mejorar las condiciones tecnológicas del CEVEM, pues me parece relevante que vayamos también puntualizándolo desde este momento, Patricio, para que podamos hacer la propuesta también, pues desde nosotros, desde este Comité a la Presidencia, para que se socialice en la Junta General Ejecutiva, que es la que tiene en esos espacios, pero sí hay que estar pendientes de eso porque hoy, pues las condiciones presupuestales van a ser diferentes por ese espacio que se dio en la no ocupación de plazas.

Entonces, qué bueno que sale este tema y retomémoslo también porque sí es muy importante ese proyecto que teníamos, lamentablemente las condiciones no se pudieron dar, no vamos a estar ya en eso, sino ver qué podemos mejorar de aquí en adelante.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El representante del Poder Legislativo del PAN, David.

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciado David Olivo Arrieta:** Hola, estimada Presidenta, compañeros de partidos políticos, consejeros.

En su afán de construir y coadyuvar, y como ha quedado demostrado en esta legislatura, el PAN seguirá apoyando y buscando fortalecer la democracia en nuestro país, por ello damos bien recibido su informe, asimismo acompañamos el comentario del Consejero José Roberto que busca construir para lograr esa modernización tecnológica y no nos veamos afectados en un futuro los partido políticos. Por ello, queremos acompañar este nuevo proyecto en el que el PAN buscará fortalecer y lograr modernizar en este próximo año los recursos para que el INE pueda modernizar esto. Es cuanto, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención. ¿No?

El Secretario Técnico, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias

En relación con esto, en efecto, como señala la Consejera Zavala, pues el área no actúa bajo pretexto, sino bajo necesidades, ésta es una necesidad y así lo advertimos desde este año, la vida útil de los CEVEM ya se cumplió, es decir, ahorita estamos en tiempos extras, afortunadamente las herramientas han tenido buen mantenimiento, digamos se han tratado bien y siguen funcionando, ya terminó su vida útil, eso es una realidad, entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer?, pues renovarlo y por eso pedimos, por una necesidad técnica que exige que se renueven. ¿Qué es lo que pasa? Como ya lo habíamos explicado, que si nosotros empezamos a manejar dos tipos de CEVEM’s, lo que vamos a hacer es poco eficiente, porque nos va a salir muy caro, porque vamos a tener que operar un sistema viejo y un sistema nuevo, por eso es eso, pero aprovecho y acepto el apoyo del Consejero Ruiz Saldaña, porque con las reuniones de trabajo que tengamos, estoy convencido de que a él y a todos los miembros del Comité los vamos a convencer de la necesidad de la renovación total y de su apoyo para que presupuestalmente podamos tener los recursos suficientes para llevar a cabo esto.

Entonces, con mucho gusto circulamos lo que ya teníamos y lo que está detrás de las propuestas y hacemos una reunión de trabajo para poder explicarles de cara a las discusiones del presupuesto y que éste sea uno de los proyectos prioritarios de la institución.

Y nada más, en efecto, Consejera San Martín, la propuesta siempre de la DEPPP, como ya lo hemos visto en algunas otras ocasiones y como se ha llevado en la realidad, es que nosotros, la eficiencia nos ha llevado a tener menos personal que antes, y entonces ahí la renovación que hicimos y la reestructura llevó a tener menos personal que antes.

No, no conozco, digamos, por lo menos desde que soy Director Ejecutivo, no hemos solicitado mayor personal, al contrario, lo que hemos hecho siempre es ir a la baja y eso está acreditado, pero lo que desde luego se trata es no solo ir a la baja, sino poder aprovechar la estructura que tenemos para poder hacer más con menos.

Y me parece que sería, y nada más, respecto a una duda que tenía el representante Legislativo del PAN, aprovechando su intervención, es que ahorita lo que les pediría a todos los que están conectados que no hayan hablado, es que nos digan que están presentes, por si no quieren hablar el resto del Comité, simplemente porque como recordarán, el *log* del chat de esta sesión se mantiene y a partir de ahí podremos reeditar el orden de asistencia.

Entonces, si no quieren hablar o de una vez digan que están aquí y ya los podemos tomar en cuenta para el orden del día. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ahorita le tendría que dar el uso de la palabra a Federico, del PRD, pero bueno, primero resaltar que sí está también Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano. Sí nos escuchas, ¿verdad Guillermo? Sí.

Está Ana Lilia Garza, también nos está viendo y escuchando.

Ya hemos visto a David Olivo de la representación del Legislativo del PAN.

Bueno, ahí está la Consejera Pamela San Martín, está la Consejera Dania Ravel.

Y el del Partido Verde creo que ya no sigue activo o sí, ¿Erick? ¿Sí?

Y está Irma también del PRI, ¿verdad Irma? ¿Sí? Hola, Irma.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Hola, hola, aquí estoy.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bueno, entonces, sí estamos aquí todos completos todavía. Gracias.

Entonces, sería el turno del PRD. Adelante, Federico.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Buenas tardes.

Miren, escuchando las intervenciones de todos, estoy de acuerdo con la mayoría de ellas. Y solo una pequeñita reflexión, si vamos a, si se va a aprobar este presupuesto para poder agilizar esa área, pues nosotros haríamos votos porque también toda esta inyección de dinero y recursos personales, pues que todo esto sirva para que se puedan agilizar las campañas, recortar tiempos y lo que hemos dicho ya desde hace mucho tiempo, agilizar nuestras campañas políticas.

En todo lo demás, pues, estoy de acuerdo con mis compañeros, es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Federico. ¿Alguna otra intervención?, estamos en segunda ronda. Si no es así, para pasar a una tercera ronda.

El Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, adelante.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. De forma breve. En la información que nos vaya a presentar la Secretaría Técnica, solo dejar mi planteamiento, ya ustedes lo verán en lo que presenten. Estoy queriendo recordar algún gran proyecto en términos de presupuesto del Instituto, que en un solo mismo año se haya podido lograr en su presupuestación, es decir, cuando son proyectos que conllevan un monto considerable, son para varios ejercicios.

Así está pasando con el sistema de gestión por procesos, que trasciende un ejercicio de un presupuesto y también cuando se ha hecho el Sistema de Fiscalización, pues se pagó en más de un año. Y ahorita entiendo que se quiere hacer una nueva versión y también ha estado año con año, recibiendo recursos.

Y, yo pues invitaría al área a que, pues si técnicamente sí es posible ir por etapas en esa renovación tecnológica, pues mejor se reconozca esa realidad y se intente ir por etapas para tener el mayor de los éxitos. Eso es lo que he tratado de posicionar en la segunda intervención. Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención en tercera ronda.

Si no es así entonces para que, no hay, ¿verdad?, para que entonces se tomen las notas correspondientes y nos dé la información que se ha requerido, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto, Presidenta. Sí, el siguiente punto es el 3, y se refiere a los Informes estatales de monitoreo nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Vas a hacer alguna presentación?, no.

Pregunto si hay alguna intervención en primera ronda. El PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Pues por no dejar, creo que ya lo abordamos, pero se me ocurre otro dicho que dice que “dar el alón, y conservar la pechuga”.

¿Por qué lo digo? Porque aquí vemos reflejado en estos informes tan buenos que nos hacen llegar como cuando los concesionarios reprograman voluntariamente se llega a una tercera parte esa reprogramación voluntaria, es decir, nada más al PT no transmitidos 308 *spots* y reprogramaciones voluntarias 106, que luego se nos pierden, y se va a excedentes 333, es decir, llegamos a tener más de los que no nos transmitieron.

Por un lado dice: “pues no seas tonto, ¿para qué andas diciendo que ahora tienes más?”, pero de repente perdemos, es decir, los excedentes pues también son una forma de transmisión incorrecta.

¿Qué queremos solicitar atentamente? Bueno, pues, o insistimos en que no se pierda de vista que Coahuila, más ahora que está en proceso electoral, reporta casos, por ejemplo, ellos de no transmitidos 401 y reprogramaciones voluntarias solo 77, lo cual pues es, para nosotros es preocupante, porque ya sabemos que sí nos van a reprogramar, pero no sabemos cuándo.

En Chihuahua, 433, solo 93 reprogramaciones voluntarias; San Luis Potosí, 197, y solo 70 voluntarias.

Entonces, para ya no amargar más la reunión, que está tan amena, pues ahí le paramos, en el entendido de que, bueno, sí, esperaríamos pues más rapidez en la reprogramación, y nos vemos para revisar el artículo 53. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Si no es así, entonces para pues dar por recibidos los informes, y darles el seguimiento correspondiente.

Pasaríamos al cuarto punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El cuarto punto del orden del día se refiere al Tercer Informe de 2020 sobre actualización al Catálogo Nacional de Emisoras durante febrero de 2020. Integrantes del Comité, señalaría que tenemos siete altas y cuatro cambios de canal virtual.

Respecto a las altas también, la propuesta que hace la Dirección Ejecutiva es que en caso de que se declarara procedente la actualización con estas altas, la notificación de la pauta, las emisoras nuevas, se haga de una vez levantada la contingencia, dado que como no tenemos correo electrónico ni maneras virtuales de llegar a ellos, sino únicamente físicas, y esto supondría desplegar al personal de las juntas para poder hacer esto, que se haga la notificación posteriormente.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención. El PT, adelante, por favor.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Consejera, queremos, digo, siguiendo los números, consideremos que andamos en las tres mil 390 emisoras de radio y televisión, lo cual sería una cifra récord en la historia de los tiempos del estado, y una cifra récord a nivel mundial, no hay ningún otro país en el mundo que dedique tres mil 390 emisoras de radio y tele a difundir las propuestas de los partidos políticos y de la autoridad electoral, lo cual nos llena de gusto.

Ahora nada más que nos cumplan, ¿verdad?, ahí está, nada más que nos cumplan.

Y por otro lado, nos da gusto también ver que se incluye en Guerrero una televisión comunitaria, social comunitaria, solían ser radios comunitarias, pero televisiones comunitarias son muy escasas.

Queremos darle seguimiento particularmente a esta televisión social comunitaria, y en el caso de Tabasco, se nos informa que hay una nueva emisora pública del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Tabasco, entonces también son buenas noticias, ¿verdad?, que se estén abriendo estas emisoras, una radio y una de tele, que están en contacto directo con las necesidades, ¿de quién? Pues del pueblo.

Gracias, Consejera.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Si no es así, yo tengo precisiones de forma que ya se las hicieron llegar a la Secretaría.

Si no es así, entonces para que pasemos al siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día se refiere al Acuerdo de este Comité por el que se aprueban los escenarios para que las concesionarias de televisión restringida satelital, cumplan con las disposiciones en materia electoral, respecto de la retransmisión de señales radiodifundidas, se aprueba el listado de señales que podrán utilizar para el cumplimiento de la referida obligación y se toma nota respecto del escenario al que se apegarán con motivo de los procesos electorales locales que se celebran durante 2020.

Aquí, Presidenta, quisiera señalar uno que se ha hecho actualización respecto a los anexos en cuanto a las, digamos, posibilidades que tienen los concesionarios satelitales para tomar señales durante la campaña y me gustaría añadir que esto no se circuló en el resolutivo sexto, un nuevo párrafo que señale que asimismo se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partido Políticos a que requieran a los concesionarios señalados en el párrafo anterior, para que generen una señal para el periodo de reflexión.

Lo que tenemos es que no existe alguna señal que está radiodifundida, que nos sirva para el periodo de reflexión, por lo cual correspondería a estas instituciones públicas generar una señal para el periodo de reflexión. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. La Consejera Pamela San Martín, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En relación con este punto, yo lo he señalado en distintas ocasiones me preocupa no solo la decisión que se toma en torno a cómo es que se debe de transmitir la pauta o transmitir los mensajes, o la retransmisión electoral, digamos, en materia satelital, a partir de la obligación establecida en la Constitución y la propuesta que se hace que tengo muy claro, que es lo que en el 2014, 2015, nos dijo el Tribunal, la solución que el Tribunal dio.

Pero creo que lo que nunca, no terminamos de trascender es que es una decisión que genera impactos enormes hacia el electorado, porque es una decisión que lo que implica es que todas las ciudadanas y todos los ciudadanos que se encuentren en las entidades donde habrá proceso electoral y que la forma en la que ellas y ellos vean la televisión, sea a través de televisión satelital, porque recordemos que hay muchos lugares donde no llega señal de televisión abierta y lo que se puede ver es señal de televisión satelital, pues todas esas personas no podrán ver la pauta correspondiente a su elección, no podrán ver un solo mensaje electoral en la televisión que miran a lo largo de la contienda electoral, y esto por supuesto que opera en detrimento de su derecho a la información, opera en detrimento de la equidad que se busca con, o que se buscó en su momento con la reforma constitucional que modificó el modelo de comunicación política y que garantizó que todos los contendientes pudieran ser conocidos por la ciudadanía, a través de precisamente la radio y la televisión.

No, en este proyecto lo que no, otra vez no volvemos a tener es cualquier búsqueda por parte de la dirección de una alternativa distinta, de un mecanismo que pueda garantizar los derechos de la ciudadanía y no solamente resolver un problema entre concesionarios.

El acceso de las ciudadanas y los ciudadanos a la radio y la televisión va más allá de las decisiones, de las problemáticas, de las diferencias que pudiesen tener los concesionarios, en este caso, de televisión radiodifundida con los de televisión satelital. Y como siempre, pues llama la atención el trato diferenciado que se da respecto de las concesionarias públicas, porque a ellos sí se les señala que tendrían que generar una pauta distinta, creo que esto no abona al ejercicio de garantía de derechos que tendría que motivar el trabajo del Comité de Radio y Televisión.

Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. El Consejero José Roberto, adelante.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. Pues no repetiré lo señalado por la Consejera San Martín, en esencia, me preocupa y me hace no poder acompañar este proyecto de Acuerdo, el que en dos entidades federativas con proceso local, pues se van a ver promocionales genéricos y esto es en detrimento, pues, de la información que están recibiendo las y los ciudadanos en esas entidades federativas.

Pienso que el área nuevamente está presentando, pues déjenme decirlo así, un proyecto inercial, cuando se tenía la oportunidad de haber presentado algún modelo distinto que salvaguardara estos derechos a la información, incluso diría yo, pues la mayor coincidencia en realidad, con lo que es el modelo de comunicación política.

Sí creo que no solo ya llegamos tarde a esta decisión, ya estamos en intercampañas prácticamente y, pues, no se puede hacer ya nada sobre el plazo que ya se agotó de precampañas; pero no solo tarde, sino que en esencia pues sin poder tener un modelo que pueda servirnos para darle cobertura, pues, acorde a la distribución geográfica en la que estemos tratando.

Entonces, yo me separaría de este acuerdo por esa razón.

Es cuanto, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Permítame tantito.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. El PT no está de acuerdo con este proyecto y vamos, lo votaremos en contra, bueno, no lo acompañaremos, en congruencia, ¿por qué digo que en congruencia? Porque no nos deja a nosotros satisfecho, no los esfuerzos que ha hecho la Dirección Ejecutiva, por buscar la manera de encontrar una solución al tema que sí nos consta que han buscado la manera.

Estamos en contra, en congruencia, porque creemos que sí debe de haber una manera de que haya bloqueos de este tipo de transmisión, es decir, estos escenarios para que los concesionarios de televisión restringida satelital, estén en posibilidad de cumplir sus obligaciones, no nos deja satisfechos, debe de haber una forma técnica con tantos adelantos tecnológicos, lo estamos viendo en este momento, y no pueden bloquear. No nos deja a nosotros complacidos.

Entonces, por eso es de que nosotros votaremos en contra, creemos que no se han concluido las alternativas para este tema, por el momento nosotros no tenemos una alternativa, pero sí, no queremos caer en el supuesto de que esto es lo único que se puede hacer, ¿por qué? Porque los ciudadanos van a caer en confusión, van a ver, en el caso de que se mande algún tipo de información que tenga que ver con los estados en elección, pues van a ver algo que ni siquiera les corresponde.

Entonces, esa es la razón y la postura del Partido del Trabajo. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para manifestar que también no tendrá el consenso por parte de Movimiento Ciudadano, no ahondaré más en lo ya señalado por la Consejera Pamela San Martín, el Consejero José Roberto, así como de Jesús del Partido del Trabajo.

Y aprovecho para agradecer todas las atenciones de Sandra, Ricardo, Emilio, Fausto y Lucio, para poder desempeñar este Comité de vía remota.

Es cuanto, gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención.

La Consejera Claudia Zavala, luego Federico.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta. Bueno, éste es un tema que reiteradamente cada vez que subimos un asunto de este tipo al Comité, se fijan las posiciones que ya sabemos desde la perspectiva de los derechos, el modelo de comunicación política, pero yo sí quiero hacer énfasis en que estos temas, en algún momento fueron discutidos, y ya hay una línea que es la que entiendo, o por lo menos yo así la voto, que es la línea jurisprudencial que se ha dado.

Y me parece que por congruencia, entiendo perfectamente dónde nos separamos, y como lo ha dicho Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), no es que la Unidad, la Dirección no la haya intentado, simplemente que tenemos reglas, y la regla es que todos los movimientos y todo se tiene que ir a partir de las consultas que se hagan con los mismos concesionarios, con los sujetos que intervienen aquí.

Y pues entiendo que sea explorado, pero hasta hoy yo creo que se debe conservar la línea jurisprudencial que tenemos, para seguir avanzando en esas condiciones los procesos electorales.

Y bueno, esperemos que salga alguna tecnología que deba existir, y que se logre el consenso también para que podamos avanzar hacia donde comprendo perfectamente, la Consejera Pamela siempre lo ha planteado, ha sido muy enfática en este Comité, que se pudieran bloquear para que se vea exclusivamente lo que se tenga que ver, pero hoy éste es el criterio, se definió a partir de litigios, litigios donde técnicamente, porque yo recuerdo mucho esas reuniones cuando estaba en el Tribunal, se daban “N” número de argumentos técnicos en ese momento, apoyados de tecnologías, de geografía, de climas, había muchos factores, no solo era lo tecnológico.

Entonces, por eso yo seguiré votando este criterio hasta en tanto podamos contar con unos insumos diferentes a partir de la revisión integral de todo, y ver la viabilidad si de cambiarlo en su momento, comprendiendo muy bien la base argumentativa que siempre nos ha expresado la Consejera Pamela, sobre todo. Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? El PRD, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sí, nosotros también lo vamos a votar en contra, éste es un tema también ya añejo, efectivamente.

Y bueno, nada más para aclarar que la tecnología para el bloqueo, por favor, existe ya desde hace muchos años, es una tecnología además muy accesible, poco costosa.

Entonces, no es un problema, yo creo que es un problema de voluntad más que todo, y yo vuelvo a mi tema, que los bloqueos también nos permiten llegar a nuestros objetivos electorales con mucho más precisión…, o sea, no hay necesidad de que la gente escuche promocionales que no le corresponden escuchar, que ni siquiera están dentro de su, o sea, es un tema muy viejo, de verdad, no creo que sea por falta de tecnología.

Y yo creo que las jurisprudencias cambian, Consejera, también yo no creo que sea definitivo esto, como cambia la tecnología.

Entonces, insistamos, yo voto en contra, por favor, el PRD va a votar en contra, y con este argumento.

No hay necesidad de escuchar campañas ajenas y de otras localidades en las elecciones, es una saturación infame la que tienen los ciudadanos.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Federico.

La Consejera Claudia Zavala le quiere formular una pregunta, ¿la acepta?

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Sí, claro.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante, Claudia.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A ver, Federico, qué bueno que da esta oportunidad, porque si usted dice que existen los elementos, y si ya cambió el contexto como lo está señalando, ¿no cree usted, entonces, que el partido debería de asumir una posición para impugnar y aportar esos nuevos elementos, y evidenciar esto para el cambio de criterio?

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Fíjese Consejera, que el partido lo ha hecho durante muchos años, lo hicimos consistentemente durante muchísimos años, se los puede contar Patricio, lo hemos impugnado, y siempre la respuesta ha sido la misma. Entonces yo creo que no es, o sea, yo pienso que es una cosa de sentido común, necesitamos, ya que tenemos la tecnología, ya que tenemos los espacios, pues optimizarlos para poder tener campañas mucho más ágiles, con un poco más de, ¿cómo le explico?, o sea, en el momento de campañas como la del año que entra, va a usted estar viendo con candidatos de otras entidades en su entidad, vaya, estoy “cantinfleando”, va a usted a ver candidatos que no son de su localidad donde vive, haciendo propaganda.

Y yo le quiero contar que nosotros en algún momento, hace muchos años, nosotros comprábamos bloqueos, fíjese, bloqueos muy baratos, de verdad, **(Falla de la video llamada)** y bloqueábamos entidades, qué le puedo decir yo, comprábamos bloques o en Celaya, en fin, yo creo que la tecnología hay, yo pienso que es un asunto de mirar la manera en que esto se pueda arreglar o negociar, o cabildear, lo que sea con las televisoras y con los partidos políticos. Es todo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Estamos en primera ronda, si no para segunda ronda ya tengo al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, luego al PT, y Pamela. ¿Ah no?, ah perdón. PT.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. Es solo esta pregunta que hizo la Consejera Zavala. Es esta inquietud, esta pregunta que hizo la Consejera Zavala, ya se me acabaron los dichos, ¿no?, pero a lo mejor una aplicable es: “la burra no era arisca”, sí, ahí si me ayudan. ¿Por qué lo digo? Porque Consejera, los mismos argumentos de que no se podía bloquear, los mismos argumentos los hacían los concesionarios de televisión privados, decían que no y que no se podía y que no se podía, y los esfuerzos, sí, de la institución misma demostraron que, bueno, sí se podía.

Nosotros a diferencia, bueno un poco de Federico que dice que ya tiene la solución, podemos ir avanzando en tal vez encontrar una, pero no está, en base o con base en esa experiencia anterior, por eso nos cabe la posibilidad de que puede haber una alternativa, ¿no?, ya nos habían dicho que no y háganle como quieran y no sé qué y se logró, ¿gracias a qué? Al esfuerzo de esta institución, porque fue un asunto institucional, entonces en esa misma medida nos gustaría que la institución pues siguiera avanzando en este tema, insisto, hemos visto otras soluciones, incluso unas que costaron muy caro, ésta es una solución que puede ser opción por el momento, pero puede ser que en el futuro se dé. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de Pamela.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

A ver, a mí me llama mucho la atención, se dice que lo que estamos haciendo es siguiendo un criterio jurisprudencial, pero creo que valdría la pena retomar una frase que utilizó el Consejero RuizSaldaña y que viene mucho a cuenta en todo esto, él dijo: “ya vamos tarde”, en el momento de aprobación de este Acuerdo, y por qué esa frase es bastante relevante, porque ese criterio jurisprudencial del que estamos hablando, que es lo que resolvió el Tribunal respecto de la disputa entre televisión abierta y televisión restringida en el 2015, también partió de que ya íbamos tarde, de que de último momento lo que se busca es una solución a un problema y no buscar construir la solución a un problema, no buscar construir cuáles pueden ser las alternativas para tener mejores soluciones.

Cuando en el 2015 se llegó a esta solución fue de último momento y de allá para acá hemos nada más mantenido la misma solución.

Y sí creo que hay un problema de voluntad en todo esto, cuando se aprobó en la reforma en materia de verificaciones y radiodifusión, el que fue el *must carry-must offer*, que incluyó la regla de retransmisión en las televisiones satelitales, estas reglas tenían un propósito y un propósito básico y era garantizar el derecho a la información de la ciudadanía.

No se pretendía que esa regla se convirtiera en una razón para atentar contra el propio derecho a la información, que se ve afectado con la solución que estamos planteando.

Y aquí yo no puedo coincidir que es un tema que, pues depende solo de que los partidos lo peleen ante el Tribunal.

Me parece que el INE debe de asumir su papel como administrador de los tiempos del estado en materia de radio y televisión. El INE debe asumirlo como ocurrió con la televisión abierta —más allá de los avances y retrocesos, ¿cómo fue que logramos avanzar en el tema de bloqueos en televisión abierta?—: fue precisamente evidenciando, desde el Instituto, no desde el Tribunal —el Tribunal había confirmado vez, tras vez, tras vez, tras vez, que no había una obligación, que se cumplía con la obligación de trasmitir los tiempos de radio y televisión en televisión abierta, con trasmitir o retransmitir la señal de la Ciudad de México y no bloqueando en cada una de las entidades—, ¿Y qué fue lo que el INE hizo? De entrada, algo que ahorita también podría hacernos un pequeño símil: contrastar la realidad contra los dichos de los concesionarios.

¿Qué nos decían los concesionarios en ese entonces?: “No, pues que no puedo bloquear, el mundo es súper cruel y había “n” razones para no poder bloquear”.

Sin embargo, cuando mirábamos las transmisiones en nuestra propia grabación, respecto de lo que era la pauta comercial contra la pauta electoral, veíamos que en la pauta comercial claro que podían bloquear, claro que habían mensajes específicos a cada una de las localidades, en cada una de las emisoras, y ése fue uno de los elementos para que, desde el Comité de Radio y Televisión, desde el Consejo General en su momento, se modificara el criterio desde el INE, y entonces el Tribunal se viera obligado a analizar los argumentos técnicos que el INE le presentaba.

Y entonces fue que el Tribunal confirmó la decisión del Comité de Radio y Televisión, esto fue, me acuerdo que fue el 24 de diciembre del 2010, y así nos fuimos en todo lo que fueron las campañas del 2010, del 2011.

Y fue hasta después cuando se aprueba el catálogo de transmisión de las elecciones del 2012, cuando ya desde el Consejo salimos con un criterio innovador, en retroceso a lo que se había avanzado, ese criterio innovador que decía: “bueno, es que nunca les dimos un plazo cierto a los concesionarios para cumplir la Constitución”, yo nunca había sabido que tenía que haber un plazo cierto para cumplir la Constitución de 2007 a 2012, ¿verdad?, pero, bueno, se estableció un plazo cierto para que éste operara a partir del 1º de enero del 2013.

Y luego salen con el juego de que, bueno, ya bloqueamos, pero ahora lo que podemos hacer es un bloqueo estatal, bueno, esos son los retrocesos que vamos permitiendo desde el Instituto y que no son materia de este punto.

Pero lo que sí vale la pena recuperar es ese papel preponderante que tuvo el Instituto para buscar generar una obligación que garantizara algo fundamental que era a lo que al Instituto le toca garantizar: el derecho que tienen las ciudadanas y los ciudadanos de escuchar la pauta que les corresponde, y eso es a lo que hemos renunciado sistemáticamente, solamente dándole seguimiento y solamente reiterando un Acuerdo que sin duda ya fue confirmado por el Tribunal, pero que si desde el propio Instituto buscáramos alternativas y viéramos alternativas distintas, y tomáramos decisiones distintas, por supuesto que éste se podría modificar.

Y creo que ése es uno de los grandes retos con los que se queda este Comité de Radio y Televisión. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejera.

Sería el turno de la Consejera Dania Ravel, adelante, por favor.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Tengo la impresión que es la primera vez que me toca a mí pronunciarme por un Acuerdo de esta naturaleza, integrando el Comité de Radio y Televisión.

La verdad es que no me gusta, coincido en general con lo que han comentado el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera San Martín. Me pesa demasiado pensar en que no se está salvaguardando el derecho a la información que tiene la ciudadanía y que es indispensable para que pueda emitir un voto informado. Sin embargo, también coincido con que se están siguiendo los criterios que ha dejado la autoridad jurisdiccional, y sobre todo me quedo con esta parte que ha retomado la Consejera San Martín, de lo que expuso el Consejero Ruiz Saldaña: hoy no es tarde, y tengo la impresión de que si yo ahora lo voto en contra pues vamos a empatar, entonces se va a tener que retirar el punto y creo que no vamos a llegar a una solución distinta por el momento en que estamos nosotros tomando esta determinación.

Por eso voy a votar ahora a favor del proyecto, pero sí quisiera tener el compromiso por parte de la Secretaría Técnica, de que se va a hacer un análisis, con miras a cambiar este criterio y desde luego no comparto y en verdad, solo por estas cuestiones excepcionales y porque en este momento no advierto tampoco que tengamos reglamentos técnicos o fácticos que nos puedan hacer cambiar el criterio que hemos nosotros adoptado, pero tampoco he advertido que haya habido un intento de análisis, de estudio, de diagnóstico por parte del área técnica para podernos llevar una determinación distinta.

Entonces, quisiera advertir eso, quisiera que se hiciera este análisis, que se haga esta revisión, si pudiéramos cambiar este criterio porque, en verdad, no es lo óptimo para la ciudadanía, es contrario a lo que se ha dicho respecto a que la gente tiene que estar informada para que pueda emitir un voto razonado, entonces, solo por esa ocasión voy a acompañar el acuerdo en los términos que se presenta, por las consideraciones que mencionaba.

Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejera. Sería el turno de Patricio Ballados, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias. Este tema como bien se ha señalado, es un tema que lleva algunos años y las discusiones han sido múltiples en el Comité. No obstante, vale la pena recordar algunas cuestiones: en la propia reforma de telecomunicaciones, en materia constitucional, señaló y estableció las bases para el modelo de las concesiones de televisión restringida satelital. En el propio dictamen de la reforma constitucional señala que las satelitales tendrán que llevar la señal de los concesionarios que cubran cincuenta por ciento más del territorio nacional. Lo anterior tiene una lógica económica y geográfica, pues los concesionarios que explotan los servicios de televisión restringida vía satélite cubren todo el territorio nacional. Exigirles esto, retransmitir todas las señales de televisión abierta, que se radiodifundan dentro de su territorio de cobertura, es decir, dentro de todo el territorio nacional, les impone una carga regulatoria que se traduce en un incremento sustancial de sus costos de operación, pues les obligaría arrendar transponedores adicionales en los satélites que les prestan servicios, situación que incrementa significativamente sus costos. Y aquí es uno importante porque el otro argumento que tiene que ver con el derecho de las audiencias y dice: “situación que incrementaría, aparte de sus costos, los precios de los paquetes de programación que ofrecen al consumidor” y, por ende, la posibilidad de que haya población que pueda acceder a la televisión, porque recordemos que muchas veces la televisión restringida satelital es el único medio para poder acceder a los medios de comunicación, en aquellos lados donde la señal radiodifundida pues no llega de manera adecuada. Ésta es la lógica del modelo de las concesiones de televisión restringida satelital.

A partir de eso, el Instituto Nacional Electoral ha hecho estudios constantemente para ver cómo se puede hacer; así lo hizo en la consulta pasada para el reglamento del 14, así lo ha hecho previo a los acuerdos que se han dado en el 15, en el 17, en el 18, etcétera, etcétera, y también lo acabamos de hacer el año pasado, cuando hicimos la consulta a la industria de nuevo. Entonces, sabemos que las circunstancias no han cambiado y no tenemos evidencia, y así hemos estado atentos a cualquier evidencia de que se comercialice localmente en televisión restringida satelital. A diferencia de lo que señala el representante del PRD, donde hablaba del caso de Tula, yo intuyo que eso era de señales radiodifundidas, no de televisión satelital restringida, restringida satelital, perdón.

En ausencia de que exista comercialmente la posibilidad de pautar localmente una señal en televisión satelital, me parece que lo que podemos, digamos, confiadamente inferir es que el modelo permanece siendo igual, y entonces, la pregunta aquí es ¿qué hacemos?, ¿exentamos de que exista una pauta, y entonces llevemos la señal, que normalmente es la señal de la Ciudad de México, a todo el país permanentemente en lo satelital?, ¿o tenemos un modelo que si bien no es el ideal, o no es el que hacemos en radiodifundida, sí nos asegura que en campaña y en periodo de reflexión la ciudadanía no tenga distorsiones para la toma de su voluntad, por un lado, y por el otro lado, en tiempo de reflexión no vea promocionales de los partidos políticos, que es el espíritu que tenemos?

Entonces, me parece que mientras la realidad permanezca igual, no se trata de cuestiones inerciales, simplemente de que al no transformarse la realidad, bueno, pues la solución que está aprobada, tanto administrativamente como jurisdiccionalmente, es, digamos, la que tenemos y la óptima dentro de las posibilidades que existen. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de Irma, del PRI, adelante.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Muchas gracias, Consejera Favela.

Sí, bueno, para expresar la postura del Partido Revolucionario Institucional, respecto a este punto que se discute, el proyecto de Acuerdo que se refiere a la aprobación de escenarios para que los concesionarios de televisión restringida satelital tomen la señal para las entidades que están en proceso electoral.

Estando de acuerdo con lo que han expresado nuestros compañeros representantes de otros partidos en el sentido de que se está limitando el derecho a la información por parte de la audiencia de esos estados, con respecto a los procesos electorales en curso, por lo menos a través de quienes tienen este servicio de televisión restringida satelital, también reconocemos que se están atendiendo criterios establecidos, criterios jurisprudenciales que han sido aplicados en procesos electorales anteriores.

Y por lo tanto, también en congruencia con la forma en que ha votado nuestro partido, nosotros vamos a acompañar el proyecto, y también solicitando a la vez, y de manera paralela, que se pudiera insistir por parte de la Secretaría Técnica de este Comité con los concesionarios para que se pudiera avanzar en el cambio de este criterio, para que en posteriores procesos electorales, pues establezca un escenario diferente en donde sí se garantice el derecho a la información de las audiencias en procesos electorales locales y con respecto a la señal que reciben, a través de las televisoras restringidas satelitales.

Sería cuanto, Consejera. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención.

En segunda ronda, la Consejera Claudia Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta. Yo creo que es muy importante lo que hoy acaba de expresar el Secretario de esta Comisión, y es que, precisamente, es eso, el contexto hace la diferencia.

En el momento en que nosotros tengamos los elementos para demostrar y para decir: “estamos en estas condiciones, éste es el estado del arte”, entonces, podemos dar ese paso, y la pregunta a Federico era, porque sí, al haber un criterio sólido, jurisprudencial, que obliga a la autoridad administrativa, no nos podemos separar de él hasta en tanto se modifique ese criterio, y quien tiene esa carga son los partidos políticos.

Sí, pero no sobre la base de afirmaciones, porque se dice que se ha impugnado siempre, sí, con la misma base argumentativa se puede porque hemos podido, no, es que hay que comprender el modelo, enfrentar y demostrar que existen las posibilidades técnicas, porque cuando acudimos con los concesionarios, siempre nos han dicho una imposibilidad, y en eso estoy absolutamente consciente, porque también he estado del lado del Tribunal.

Pero estoy consciente también que la resolución se hace cargo de un asunto, de un tema contextual y completo e integral, y eso es lo que nosotros tendríamos que demostrar para, a través del litigio, porque una jurisprudencia yo no la cambio —no la cambio, la reiteración de criterios eso no lo voy a cambiar— porque, incluso, incurriría posiblemente en responsabilidad.

Pero los partidos políticos sí pueden acudir a través de la demostración de esas condiciones diferentes, y creo que si ése es el modelo que queremos, no está solo a cargo de una autoridad, está a cargo de todos y cada uno de los que integramos este Comité.

Y si tenemos los elementos, si existe la tecnología, si existen las condiciones económicas a que también se hace referencia en la resolución, si existe todo eso, pues entonces, hagámoslo y operemos el modelo.

Pero me parece que la responsabilidad que hoy tenemos quienes vamos a tomar esto, y ahí coincido con la Consejera Dania, quizá el modelo nos parezca que está tenso, pero nuestra responsabilidad es que funcione y en estos procesos electorales que funcione también bien, y que se siga dando esa secuencia de ejercicio de derechos, con los límites propios que se han establecido en el modelo, frente a los derechos de audiencia que comentaba Irma (refiriéndose a la Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel), a los derechos de información, a todos los derechos, pero este es el modelo que creo que hoy tenemos que seguir aplicando, hasta en tanto podamos tener acreditadas las condiciones diferentes, y no solo afirmadas, porque sí, exactamente, las diferencias es que estamos en un modelo satelital que opera de forma diferente.

Y creo que si caminamos por ahí, podremos construir las cosas, pero sí, me parece que debemos de asumir las responsabilidades.

Y lo que sí creo que tiene que quedar claro es que no es una responsabilidad única de esta autoridad. Cuando hemos podido y es la base interpretativa, nada más, siempre hemos estado atentos a mejorar el modelo de comunicación, y ahí está, se acuerdan cuando ustedes decían: “es que el modelito distorsiona porque nos dejan sin el 50 por ciento a los partidos”, era una base interpretativa y sin ningún problema lo ajustamos porque la experiencia nos venía demostrando que los partidos políticos tenían la razón.

En esta situación, ojalá así como lo dice Irma: “bueno, nosotros estamos conscientes que venimos de esta cuestión jurisdiccional, por eso lo acompañamos, no obstante, pues sí vemos que el modelo es probable que podamos definirlo con posterioridad”. Muchas gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Partido Acción Nacional. Adelante, Obdulio.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Obdulio Ávila Mayo:** Gracias, Consejera Presidenta.

Básicamente mucho de lo que se ha argüido, creo que se refleja en la última intervención de la Consejera Zavala.

Solo señalar, en virtud de la participación de la Consejera Dania, queda claro que el proyecto será aprobado, existe ya la mayoría para poder sacar adelante y estamos en una ronda de posicionamientos al respecto.

Existen dos claras posturas: una en la cual se habla de la construcción de este proyecto de Acuerdo con base en los criterios jurisprudenciales, al criterio que da el órgano jurisdiccional, y también se hace alusión al costo económico, en virtud de la lectura de la exposición de motivos.

Por otro lado, este modelo, se ha señalado, ya no satisface a nadie y hay una violación a la salvaguarda de los derechos de acceso a la información y derechos de las audiencias.

Acción Nacional daría un respaldo condicionado, sumándose a lo que ha señalado la Consejera Dania Ravel, y casi también, y ahí sí interpreto al Consejero José Roberto, porque decía el Consejero José Roberto “llegamos tarde”, bueno, pues si llegamos tarde, entonces, solamente queda el derecho de la votación en contra, pero ya no para la construcción de una nueva propuesta.

Empecé mi participación expresando que con la intervención de la Consejera Dania está decidida la votación; estamos en una ronda de posicionamientos que, se dijo aquí también, siempre venimos y nos posicionamos.

Creo que si ya hemos advertido que este modelo ya no satisface y se han elaborado mesas de trabajo, grupos de trabajo, habría que establecer un paréntesis para también proponer en las siguientes y, efectivamente, pues también la argumentación, me atrae la argumentación de la Consejera Pamela, de dar argumentos al respecto de por qué sí lo podríamos construir.

Me queda claro. Una posición formal es: “es resolución del Tribunal, a mí me toca, autoridad electoral administrativa, acatarlo, no se han cambiado las condiciones, por tanto, yo incurro en responsabilidad”. Si me lo permiten, es una postura muy formalista; el Tribunal también resuelve —y lo digo, dicen los tiempos actuales, con mucho respeto, ¿no?; “institucionalmente”, dice el Consejero José Roberto, respetuosamente— el Tribunal, ojalá siempre el Tribunal resolviera con esa argumentación tan jurídica, tan clara y diáfana, de la Consejera Zavala, pero el Tribunal —y ésta es una expresión personal— juridiza, si me permiten el término, decisiones políticas. Y, caray, pues no voy a decir a ustedes lo que es obvio, pero los factores reales de poder, representados por las televisoras, tienen un peso enorme en el cabildeo de esos temas, para que los tribunales, no solamente ese, resuelvan conforme a sus intereses.

Decía la Consejera Pamela que el INE debe asumir su papel de administrador de los tiempos del Estado —y ahí sí la cito, a diferencia de la interpretación de acá del amigo José Roberto—, decía la Consejera Pamela: “hay que asumir ese papel”. ¿Cómo hacerlo de manera constructiva?, la votación ya está dada, construyamos la siguiente propuesta, hagámosla vertiendo cada uno el conocimiento que ha expresado al respecto, porque si no, será una simple ronda de posicionamientos, mi querido Chucho (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz), donde ya sabemos qué va a ocurrir y nos podemos deleitar con dichos, con sapiencias, pero no vamos a cambiar el resultado y creo que venimos a transformar, aunque sea gradualmente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Exacto. Gracias. Bueno, antes de pasar a una tercera ronda, que ya tengo aquí a la Consejera San Martín y a José Roberto, yo también coincido con lo que acaban de decir, o sea, tenemos este modelo, tenemos ya ciertos criterios del Tribunal Electoral, lo hemos estado aplicando durante reiteradas ocasiones, pero si queremos cambiarlo, tenemos que evidenciarlo y no solamente regimentarlo aquí, ojalá Federico, que tú dices que ya tienes estudios o elementos donde sí se podían bloquear las señales de la televisión satelital, ¿no?

Bueno, si tienen esos elementos, bueno, pues apórtenlos, evidenciarlos y también nada más podemos cambiar las cosas siempre y cuando tengamos esos elementos y nos lleven a una conclusión que es distinta.

Ahora, hemos emitido este tipo de acuerdos en reiteradas ocasiones, ¿no?, siempre se ha confirmado, entonces ahí lo que tendríamos que entonces argumentar sería de una manera distinta y con elementos que acrediten estas circunstancias de que ya cambiaron o que podían hacer en un algún momento dado con ciertas circunstancias.

Entonces, creo que siempre estamos en la mejor disposición de escuchar e ir cambiando lo que está en nuestras manos y realmente, pues el día que nos evidencien que hay esa circunstancia, pues lo vamos a tener que valorar y seguramente podemos llegar a una conclusión que sea totalmente distinta a la que estamos haciendo en este momento, pero bueno.

Ahorita, con los elementos que tenemos, con el conocimiento que tenemos, con la experiencia que nos ha dado la aplicación de este tipo de criterios, pues es lo que vamos a seguir haciendo y por eso el proyecto viene en estos términos, porque simplemente se recoge lo que ya se ha hecho.

Si tuviéramos elementos distintos, bueno, seguramente pudiéramos valorarlos y llegar a otra conclusión, y por eso yo también votaría a favor de este criterio.

Gracias.

En tercera ronda, la Consejera Pamela San Martín, luego José Roberto Ruiz Saldaña.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Un par de precisiones sobre lo que he escuchado en este momento.

Nos dice el Secretario Técnico que no tenemos evidencia de comercialización, bueno, tal vez yo soy la única que me he dado cuenta que en algunos lugares, por ejemplo el futbol, depende si estás contratando o no estás contratando el pago por evento, si lo puedes ver o no lo puedes ver en televisión satelital; resulta que el box, depende si estás contratando pago por evento o no estés contratando pago por evento, si lo puedes ver o no.

Digamos, esa es una evidencia que cualquier persona que tiene televisión satelital puede confirmar, yo pensaría que la propia Dirección Ejecutiva también se habría enterado de esto, pero si no, tal vez vale la pena que, entonces, no solamente lo pensemos, sino, de hecho, hagamos un estudio completo y un análisis completo, con la evidencia propia, no solamente con la evidencia que queremos tomar como siempre, de los concesionarios, que desde que se creó el modelo comunicación política, han hecho todo porque no se cumpla con el modelo de comunicación política.

Decía el representante del PAN que no dejemos de ver la fuerza de los poderes fácticos ante los tribunales, yo diría ante los tribunales y ante el propio instituto, los poderes fácticos por eso se llaman poderes fácticos, precisamente porque ejercen presión, porque buscan cabildear a favor de sus intereses, los cuales no coinciden con el interés público.

Y a lo que a esta autoridad le corresponde es tutelar el interés público, no el interés de los concesionarios, y ahí sí, perdón Consejera Zavala, no hay forma que yo pueda acompañar el argumento que usted expresa, no es un problema los partidos políticos, los partidos tienen todo el derecho del mundo a impugnar cualquier decisión de la autoridad.

Sin embargo, la autoridad es el INE, no son los partidos políticos, nosotros somos los primeros que debemos de buscar esos elementos y resolver con base en los elementos que nosotros generamos. Para eso tenemos toda una Dirección Ejecutiva, no es una oficialía de partes, es una Dirección Ejecutiva, y ni la Dirección es una oficialía de partes, ni el INE es una oficialía de partes de los dichos de los concesionarios.

Somos los administradores únicos de los tiempos en radio y televisión en materia electoral, incluso en la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de donde se señalan las razones por las que se tomó la decisión de la forma de retransmisión de la programación completa respecto del *must* en televisión satelital, se señala claramente que a quien le corresponde la administración de los tiempos en materia electoral, no es ni siquiera al IFETEL, es al Instituto Nacional Electoral, y me parece que, precisamente, a partir de esas atribuciones que tenemos, y esas obligaciones que tenemos, nuestra forma de abordar el tema debiera de ser una forma distinta.

Y en un último punto, no sé si me está fallando la memoria, pero yo no recuerdo que estemos hablando de jurisprudencia, estamos ante sentencias, sentencias del Tribunal que resolvieron casos concretos, impugnaciones concretas.

Si es una jurisprudencia, por supuesto que la analizarías si me pudieras señalar cuál jurisprudencia es, porque no ubico ninguna jurisprudencia en el sentido, en relación con la televisión satelital, y en relación con estas reglas.

Sí conozco perfectamente la…

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Consejera, el tiempo.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Y el contexto en el que se dieron. Muchas gracias. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias.

La verdad es que no me podría hacer a un lado en este interesante debate, sobre todo porque intervine en la primera ronda.

Yo invitaría a que si existe una jurisprudencia, pues se agregue en el Acuerdo. La realidad es que es un precedente, y yo creo que debemos ver con mucho detenimiento, pues qué precedentes en realidad vamos a suscribir como autoridad administrativa, porque en esa lógica, pues el precedente de cuando subieron a “El Bronco”, esa misma Sala Superior, pues ya a todos los que les falten apoyos, pues subámoslos en automático como independientes, o sea, todo el mundo en esta institución, y me incluyo, lamentamos muchísimo esa sentencia, y más el área, yo supondría, porque fue el trabajo de la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Entonces, cómo sí hay asuntos que nos indignan, y nos alejamos de ellos, y cómo hay otros asuntos de Sala Superior que casi les damos el estatus de jurisprudencia. Pues no, también los podemos cuestionar, y también si tenemos suficientes razones para alejarnos de ellos, alejémonos de ellos.

Y yo sí también diría, citando a nuestro amigo del PAN, pues respetuosamente, pues que creo que no es el argumento el que pues los partidos hagan el trabajo, o en todo caso, sigan impugnando.

Si hay elementos para que desde el área la propuesta sea distinta, como si, pienso también que los hay, y la Consejera San Martín ponía un buen ejemplo, pues yo invitaría en todo caso, a que nos revoquen como autoridad.

Si nos mantenemos con un criterio, a ver quién se cansa primero, si el Tribunal, pues de darle la vuelta y no incomodar a esos poderes fácticos, o el INE desde el inicio estar persistentemente queriendo no molestar a nadie.

Yo preferiría que nos revoquen, pero no estar en esa postura de “pues ahí intenten los partidos, a ver, tienen expedito su derecho”.

Yo creo que nos corresponde revisar, proponer y garantizar los derechos, y sobre todo, no caer en los absurdos de estar teniendo procesos electorales locales donde la ciudadanía está viendo contenidos totalmente distintos, alejados a su realidad y al contexto en el que están con ausencia de recreación del debate propio de los problemas de donde se están desarrollando esas contiendas.

Nada más absurdo que estar viendo promocionales que no corresponden a la elección en turno. Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?, estamos en tercera ronda.

El Secretario Técnico, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchas gracias. Me parece que este tema está muy interesante para lo electoral, pero sería más interesante para el IFT, digamos, no hay que perder de vista que nosotros y no es la atribución de esta autoridad, regular cómo se dan las comunicaciones y cómo se dan los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión en el país.

El constituyente, y luego la autoridad encargada de la telecomunicación, establecieron un servicio y un modelo: se llama televisión restringida satelital; eso no lo puso el INE y no le corresponde al INE decir si es válido o no es válido eso. Lo que le corresponde perfectamente, como bien señala la Consejera San Martín es administrar los tiempos del Estado, es decir, no le corresponde hacer el modelo de concesionarios satelitales, le corresponde administrar los tiempos del Estado en materia electoral, ¿conforme a qué?, pues conforme a lo que funciona este tema.

Y no por ser muy reiterado este famoso ejemplo del futbol, del box, es cierto. Pues no, lo que tenemos es que sí existen pagos por evento, claro que sí, todos los vemos, ¿pero existen pagos por eventos que se den en una localidad y en otra no de manera permanente y durante 48 minutos al día todos los días de una campaña? No, es que no hay evidencias.

Y entonces, si nosotros en el INE utilizamos esta atribución que tenemos para regular algo que está fuera de la realidad y fuera de posibilidad de acatar por parte de los concesionarios, por parte de las instituciones públicas que tienen que generar señales, lejos de dar certeza lo que estaríamos haciendo pues es un desorden y un caos, porque aunque quieran y tengan la voluntad de acatar lo que diga este Comité, pues si no existe en la posibilidad de hacerlo, porque hasta ahorita sabemos fácticamente que no existe, pues entonces, seríamos irresponsables, siento yo, desde esta Secretaría Técnica, por lo tanto, el proyecto lo que busca es dar certeza y proponer a quien decide, una, digamos, una decisión que sea responsable y que sea acorde con la realidad, no con lo que quisiéramos. A mí también me gustaría, seguramente, poder tener esto, pero una cosa es lo que yo quiero o lo que desearía y otra cosa es lo que ocurre en la realidad como es el caso.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Estamos en la tercera ronda, pregunto si alguien más quiere intervenir. La Consejera Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Por supuesto que no acepto la premisa implícita que se maneja de parte de querer beneficiar un interés privado, de mi parte nunca ha sido así y también yo creo que estoy dando razones para poder ver el tema que estamos tratando.

Y ahora el representante del PAN sí nos salió muy “Waldroniano”, puedo coincidir o no con usted, representante del PAN, pero nos salió muy “Waldroniano”.

¿Cuál es el tema aquí? Es que exactamente hemos dado consistencia, no es comodidad formal, es que fue un tema que generó un problema que fue conocido en el Tribunal, que fue expuesto por muchas razones, con muchos elementos, no solo desde lo tecnológico, que yo he escuchado a los partidos, sino que se vio todo el contexto.

Y ahí coincido con la Consejera Dania, en el momento que tengamos elementos desde la Secretaría Ejecutiva y que hay que pedírselos de cómo es el contexto tanto tecnológico, abarcando todo, en ese momento podemos dar un giro al criterio, y si no hay jurisprudencia ¡qué bien! O sea, pero hay, por lo menos, ya tres veces, y pregúntenle al del PRD que dice que lo ha impugnado bastantes veces, a ver cuántas veces le ha dado las mismas razones.

Vamos a hacer ese trabajo, y vamos a hacer ese trabajo de manera seria, porque yo coincido también en que una cosa es la lectura que nosotros le damos a los derechos, y otra cosa es enfrentar el contexto y la realidad que tenemos para que operen los derechos.

Es la cuestión de los derechos y creo que esa es responsabilidad, y no evado mi responsabilidad. Si las condiciones y los elementos, hasta hoy ustedes han oído al Secretario Técnico las mismas veces que yo, nada más recuerdo que en el 17 voté este tema, no recuerdo haberlo votado otra vez, ya no sé, pero en el 17 seguro sí lo voté y las condiciones no han cambiado. Y seguimos con la misma información a través de las direcciones, cuando se acercan mis asesores que nos suministran la información, nos sigue corroborando el mismo contexto, de ahí que no es posición cómoda, es una posición congruente, institucional que hasta que no cambie el estado de cosas, entonces, podremos dar un giro. Y si no hay jurisprudencia, lo podemos proponer como lo hemos hecho en otras ocasiones, sin ningún problema; y si hay jurisprudencia, entonces sí les tocará a los partidos políticos para que pueda ser modificado.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Estamos en tercera ronda.

Sería el turno del Partido Acción Nacional. Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Obdulio Ávila Mayo:** Yo entiendo la participación vehemente de mi queridísima Consejera Claudia Zavala, porque se tocó un tema en el cual pudo ella haberse sentido aludida, pero entiendo que no es para mí, porque yo nunca señalé algo al respecto de que pudiera estar defendiendo un interés privado.

Solo señalo tres cosas:

Primero, yo no creo en marbetes, entonces, adscríbame en la corriente que usted quiera, lo que yo busco es salvaguardar el interés público.

Segundo, yo entiendo que la jurisprudencia proviene de un conjunto de sentencias, y que estas sentencias son casos concretos en específico. A partir de ahí se construyó el documento que hoy discutimos.

Yo lo que expresé en estas sesiones, creo que hay elementos que se han vertido que para mí son de sentido común, ¿por qué en la televisión comercial sí se puede esto, y acá no? Creo que son insuficientes los argumentos para explicar por qué no se puede, si nos vamos solamente a un cartabón, una férula, para mí muy formal, legal, procedente que responde a lo que necesitamos hacer ahorita.

Yo creo que igual que la Consejera lo ha dicho, la Consejera Pamela, no es un asunto solamente de los partidos políticos.

Creo, además, para regresar al tema de la jurisprudencia, que cuando la jurisprudencia se pretende siempre ser obligatoria a la administración pública, produce parálisis en la administración pública. Por eso, usted lo sabe bien, porque es una estudiosa, estudiosos como Roldán Xopa señalan cuál es la vinculación en materia administrativa, sé que estamos ante una rama que surge del derecho administrativo: el derecho electoral.

Yo creo que estamos llamados a cómo trascender este Acuerdo que ya no nos satisface.

Yo, lo que veo es, se ha construido con algo que ocurrió, usted corríjame, parece que en el 2015, si se decidió en el 2015 es porque los hechos probablemente vengan del 2014, hace seis años.

En sí son cuestiones técnicas, cuestiones técnicas que se han revestido de una forma jurídica.

Yo escucho acá otras opiniones, quizás no están dando los medios idóneos de convicción para poder hacer cambiar la argumentación, pero sí los observo.

También dije en la pasada intervención: está perdida la votación; ya la ganaron.

Me satisface la propuesta, porque es legal, pero creo que hay que recoger los demás argumentos para crear una propuesta de Acuerdo diferente. No sé si para la siguiente sesión que los veamos se vuelva a repetir este escenario donde podría darse un empate y provocar lo que aquí se pudo haber provocado, porque aquí a nosotros nada más nos consultan para el consenso o el disenso, hasta ahí, no inferimos más. Y en la impugnación correspondiente.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra intervención.

Estamos en tercera ronda.

Entonces, para que ya se tome el consenso y luego la votación, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muy bien.

Consulto entonces, en primer lugar… ah, y me faltó decir que existe una errata en el punto resolutivo primero, que dice dos, cuando tendría que ser 25, y con eso consulto a la representante del PRI si existe consenso. Irma.

Denle el micrófono a Irma, por favor.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias, Secretario Técnico.

Sí, estamos de acuerdo.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** PAN, perdón.

¿También estamos de acuerdo?, existe consenso del PAN, del PRI, PRD.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Presidenta, yo había pedido la palabra en tercera ronda.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Y te la habíamos dado, Pamela, tú iniciaste.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ah, perdón.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Federico, ¿existe consenso?

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** En contra, no.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Luego tenemos a Pepe, Jesús.

Luego tenemos al Verde, Eric, sí existe consenso.

Luego tenemos a Movimiento Ciudadano, Guillermo.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** En contra.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Okey.

Y Morena, Iván.

Muy bien, entonces no existe consenso, y existe el apoyo de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde.

Ahora consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día con los añadidos y las modificaciones que se han señalado.

Consejera Favela, a favor; Consejera Zavala, a favor; Consejera Ravel, a favor.

En contra el Consejero Ruiz Saldaña, en contra.

Es aprobado por tres votos y el voto en contra del Consejero Ruiz Saldaña.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pasaríamos al siguiente punto, que es el 6.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de diversas resoluciones incidentales de cumplimiento de sentencias, dictadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Pregunto si hay alguna intervención. El PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** El Partido del Trabajo acompaña este proyecto de Acuerdo, en el entendido de que pues, se van a recuperar en este periodo con este proyecto, nada más y nada menos que 5 mil 599 *spots,* los cuales son, pues muy buenos tanto para la autoridad electoral como para los partidos políticos.

Nos llama la atención una estación, la XEDKR-AM, una concesionaria que pues, argumentó que se le quemó el changarro, es decir, es un argumento que ellos dieron, pero aun así van a tener que recuperar sus *spots*.

Ahí es donde nosotros encontramos que da frutos el darle seguimiento, bueno, pues a las inconsistencias, a los incumplimientos, porque al final de cuentas, bueno, pues se cumplen no con la rapidez que quisiéramos, porque hay resoluciones del 2018, del 2017, diciembre, del 2019, del… es decir, pero bueno, siempre son bienvenidos estos *spots*.

El mes pasado fueron, en un proyecto de esta naturaleza, 866 sumados a los cinco mil 599, suman seis mil 465, en dos meses que son pues muy bien bienvenidos.

Yo solo quiero decir que sí se…, digo, no es tan pronta ni expedita la recuperación, pero bueno, se reponen.

El mes pasado, solo para los partidos políticos hubo un incumplimiento de 574, solo Cadena 3 recuperó el mes pasado 443, es decir, Cadena 3 anda metida ahí en los incumplimientos, bueno, pero también se demuestra que si se sigue el camino correcto, pues sí pueden cumplir.

Entonces, en ese sentido, la votación del PT pues será acompañando este proyecto.

Gracias, Consejera.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna otra…

Bueno, Movimiento Ciudadano. Adelante, Guillermo, por favor, gracias.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, Consejera Presidenta de este Comité. Estamos ante un incumplimiento que señaló la Sala Regional Especializada, por parte de XEDKR AM, es a la cual me referiré.

Esta concesionaria manifestó que la razón del incumplimiento de la pauta de reposición era debido a que nadie ha recibido, por parte de la Dirección de Prerrogativas, oficio alguno mediante el cual se le notificara la totalidad del material omitido, razón por la cual se consideró que se encontraba en la imposibilidad de reprogramar.

Sin embargo, pues bueno, la autoridad, la Dirección de Prerrogativas, pues claramente desmintió ante el órgano jurisdiccional, ya que se advierte en este proyecto, en la resolución, que existen indicios suficientes para acreditar que la Dirección de Prerrogativas sí notificó a la concesionaria de radio, la pauta de reposición.

Respecto a este caso, ya lo había señalado Jesús del Partido del Trabajo, pues vemos que de los más de cinco mil promocionales a reponer, son dos mil 687 omisiones por parte de esta concesionaria, que es Radio Red Guadalajara, por un total de dos mil 687 total omisiones, mil 449 omisiones al Instituto Nacional Electoral y otras autoridades, lo que nos queda mil 238 omisiones correspondientes a partidos políticos, de la cuales pues vemos en el informe de la página 25 que 535 corresponden a Movimiento Ciudadano.

Estamos hablando de un 43 por ciento de la que le correspondía a los partidos políticos, el 43 por ciento fue exclusivamente para Movimiento Ciudadano.

No estoy advirtiendo nada, sin embargo, para otros partidos, Morena, 22 que corresponde el 1.5; Encuentro Social, 24, que corresponde al 1.7; al PT, ves que son poquitos los *spots* que tienes y hay que defenderlos también los poquitos, a ti nada más 37 que es el 2.9.

Y ya después de eso, se va más arriba los porcentajes para todos los demás, el Verde pues 4.5.

Pero bueno, aquí lo que sí quiero señalar es lo siguientes, es el 43 por ciento exclusivamente para Movimiento Ciudadano.

No queremos decir que exista algún dolo por parte de esta concesionaria, simplemente vamos a solicitar que se pueda dar un seguimiento respecto a este incumplimiento, si es posible, ¿por qué? Porque sí advertimos, bueno, que es un incumplimiento atípico por este porcentaje a un solo partido político.

Si se dan cuenta me referí en la página 25, a las otras siete concesionarias, de las cuales van a tener que reponer, pues es un incumplimiento, pero es un incumplimiento equitativo por decirlo de alguna manera, o sea, no se ven estos grandes picos que a uno le dejen de incumplir el 43 por ciento y a otro el uno por ciento. Entonces, pues esta reposición va a durar hasta el 5 de septiembre, es bastante tiempo para que cumplan con toda la reposición de todos los promocionales que dejaron de transmitir.

Entonces, sí es una solicitud que se puede dar seguimiento a esta estación de radio, Radio Red Guadalajara, XEDKRD-AM. Es cuanto.

Muchas gracias por su atención.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Si no hay ninguna otra, ¿tú tampoco?

Entonces, para que se tome el consenso y luego la votación, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto. Y señalo que hemos recibido observaciones de forma de la Consejera Zavala, las cuales se incluirían en el consenso y en la votación.

Solicitaría pronunciarse a la representante del PRI, por favor, Irma.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** De acuerdo con el proyecto.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** PAN.

PRD, alza la mano, Federico.

PT, Jesús.

Verde, muy bien.

Movimiento Ciudadano, muy bien.

Morena, Iván.

Existe consenso.

Ahora consulto quiénes están a favor, favor de señalarlo alzando la mano, Consejera Ravel.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con mucho gusto.

El siguiente punto se tata sobre el Informe sobre los trabajos de reforma al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Para que lo presente, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, rápidamente ya lo hemos visto, nada más poner y recordar a este Comité que los trabajos de la reforma al reglamento comenzaron el 26 de mayo de 2017, es decir, ya hace, digamos, algunos años.

Hemos tenido o ha sido motivo este reglamento de puntos en once sesiones del Comité, se han llevado a cabo trece reuniones de trabajo, y a lo largo del informe, lo que podemos ver es las distintas, digamos, la evolución que se ha tenido.

Se analizaron en esta última ronda de reuniones de trabajo los artículos reservados hasta el 50, es decir, ya agotamos 50, y restarían 15 artículos que no han sido abordados, incluyendo el 53 y el 55 que ha señalado el representante del PT.

De aquí también señalar que el informe tiene como anexos la ruta de trabajo, el informe ejecutivo de la consulta realizada con concesionarios de radio y televisión radiodifundida, restringida telefonía y satelital, organizaciones que agrupan concesionarios y profesionales de la comunicación, las versiones estenográficas de las reuniones de trabajo, y las propuestas de reformas circuladas por la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión para su discusión y análisis.

Señalar también que la parte del informe da cuenta, digamos, ahí, cuando los artículos no fueron modificados ni se encuentran pendientes de adecuación, cuando están pendientes de adecuación, o también cuando existen distintos pronunciamientos sobre estos.

Nos parece que con esto, y en atención al consenso que se dio en el Comité, podríamos, digamos, dejarlo ahí, y para retomarlo con la historia, digamos, que llevamos hasta ahora. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención. ¿No?

Ah, sí, Pamela, y luego Guillermo Cárdenas.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, antes que nada agradecer la presentación de este informe, en el que se van incluyendo a lo largo del mismo, digamos, distintos elementos de lo que fue discutido, y, efectivamente, que se hayan impactado muchos de los cambios que se solicitaron muchos de los ajustes de las reuniones de trabajo, y me parece que es un trabajo importante el que se hizo para presentar este informe.

Solamente hay una precisión que pediría que se hiciera en el mismo, en la página 56, cuando se habla de la solicitud de los partidos de incrementar el número de órdenes de transmisión, lo que señala es que MC, PAN, PRD y PT solicitaron incrementar las OT, y que la Consejera Ravel, la Consejera Zavala, yo, solicitamos un análisis del impacto presupuestal del aumento.

Solamente pediría que se ajustara que, en principio, yo estoy de acuerdo con que se incremente el número de órdenes de transmisión, uno.

Y dos, la solicitud del análisis por parte de la DEPPP derivó de que la DEPPP nos dijo que la única forma de atender un mayor número de órdenes de transmisión, era con la contratación de, no recuerdo cuánto personal, ahorita honestamente no recuerdo cuánta gente nos dijo, y derivado de que esa fue la respuesta de la DEPPP fue que se solicitó este análisis.

Solamente para que se pusiera en contexto, porque creo que en general el informe es bastante fiel a lo que fueron siendo las discusiones. Entonces, pediría esta precisión, esto por un lado.

En otra parte, creo que vale la pena solamente cerrar este capítulo el informe de lo que pretendió ser la reforma al Reglamento de Radio y Televisión con una reflexión general, me parece que, sin duda, si nosotros miramos la evolución de lo que ha sido el modelo de comunicación política, la evolución de lo que ha sido la implementación de éste, han pasado años y, en particular, desde la transición del INE. Han pasado años de modernización de los mecanismos de trabajo, los mecanismos de entrega electrónica, los mecanismos de poder pautar, digamos, subir los materiales electrónicamente, etcétera.

Y, todo esto me parece que, de pronto, no tiene un reflejo en un avance en el Reglamento de Radio y Televisión. Lo que se nos propone como modificaciones en este reglamento es, precisamente, solamente ajustar lo que operativamente hemos encontrado que pudiera ser, o ha encontrado la DEPPP que pudieran ser un problema que se ha dado entre el texto del reglamento y la forma de operar los distintos procesos. Pero creo que el mismo no trae una reflexión o un análisis de cómo podemos avanzar, cómo podemos dar pasos adelante en la garantía del derecho a la información de la ciudadanía, en el fortalecimiento de este modelo, pongo los ejemplos de los bloqueos que son tan claros cuando tenemos elecciones extraordinarias, tal vez de pronto se puede perder en una elección ordinaria, pero son clarísimos cuando tenemos más de una elección extraordinaria en una entidad.

Yo recuerdo perfectamente que uno de los primeros lugares que tuvimos elecciones extraordinarias cuando entramos en el INE fue Veracruz, y teníamos una elección hasta el norte, una en el centro y una en el sur; y resultaba que derivado de esto, de la pauta estatal, en los tres municipios las emisoras que pertenecían, ya sea a televisa o a televisión azteca, y algunas de las permisionarias del gobierno del estado, pues como tenía que transmitir la misma pauta, tendrían el mismo mensaje en las tres elecciones.

Es decir, no había forma de que los ciudadanos y las ciudadanas de cada uno de estos municipios tuvieran información sobre quiénes estaban contendiendo en los mismos, a pesar de que estaban en los tres puntos distintos de la entidad federativa.

Creo que esto es algo en lo que, ya lo señalaba en la intervención de la discusión de la televisión satelital, esto es algo en lo que vimos grandes avances en el Instituto, y luego vimos retrocesos.

Creo que vale la pena volver a empezar reflexiones de cómo podemos avanzar, cómo podemos fortalecer. Creo que no nos podemos quedar en que tenemos un modelo que funciona suficientemente bien, y hasta ahí dejamos el buscar que haya campañas más ágiles, que haya mecanismos de transmisión que generen mejores condiciones de posibilidad para la ciudadanía, en el marco de la ley que tenemos y en el marco de los formatos que están asociados a este modelo de comunicación política.

Creo que tampoco está de más empezar a pensar problemas que hace tiempo se soltaron por obedecer a una resolución del Tribunal, no están afectando los derechos de la ciudadanía, y ¿a qué me refiero en particular? Recordemos este encadenamiento que las televisoras en particular, o las radiodifusoras hacen de los spots, es decir, juntar los spots de una franja horaria con los de la siguiente franja horaria para tener seis spots, de pronto, uno tras otro, uno tras otro, o dos spots, uno tras otro, para que esto genere un cansancio en la ciudadanía, que genere un desquiciamiento en la ciudadanía con los *spots* electorales.

Creo que es una de las partes que no ayudan al adecuado funcionamiento del formato que viene previsto constitucionalmente.

Creo que hay un conjunto de reflexiones que más allá de terminar estos trabajos, valdría la pena que con la nueva integración que quedara del Comité, con la nueva integración que quedara del Consejo, sería la oportunidad de ponerse sobre la mesa, reflexionarse y ver mecanismos para avanzar, para aprovechar los años de modernización y no solamente para hacer los ajustes operativos que son necesarios.

Estos valen la pena, sin duda en algunas ocasiones valen la pena, pero me parece que el centro de la discusión no debiera de ser esa, sino los puntos de avance que se pueden tener en torno al papel que le corresponde a este Instituto jugar como administrador de los tiempos del estado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? El PT, adelante.

¿Guillermo? Sí, Guillermo.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Le daría el uso de la palabra a Jesús, pero ya que me abrieron el micrófono, pues aprovecho de una vez.

Agradecer primeramente la presentación de este informe, que es un informe muy completo, respecto a los trabajos que se han venido desarrollando para las modificaciones, actualización, no me gusta llamarlo reformas al Reglamento de Radio y Televisión.

Desde el principio es muy importante señalar, ya casi cumplimos tres años de andar pateando el bote, desde el 26 de mayo de 2017 fue la primera vez que se propuso al Comité de Radio y Televisión, la reforma al reglamento.

Desde 2008 se han venido dando grandes pasos, como señaló la Consejera San Martín, pero también grandes retrocesos, y ahorita creemos, estamos en uno de ellos.

Entonces, este informe lo que nos señala es una relatoría de todo lo que se ha venido trabajando en el seno de este Comité, nos detalla las reuniones de trabajo y nos adjuntan la demás información relativa para que quienes vayan a tomar las decisiones posteriormente, pues estén empapados y tengan toda la información suficiente para tomar las decisiones.

Nos señalan de que, pues, ya llegamos hasta el artículo 50 en el análisis y que todavía existen 15 artículos que están en reserva de discusión, sin embargo, creo que sí es importante que en el informe vemos nada más cómo se fue desarrollando, vemos algunos cambios que sí procedieron, pero no vemos quién lo procedió, no vemos cuál es la postura completa, porque no la dieron algunos consejeros, en algunos casos como detalló la Consejera, pues si se señala en que está de acuerdo en que haya en lugar de dos, tres órdenes de transmisión, y en algunos casos, pero son los menos.

Seguimos sin conocer la postura que tienen los consejeros, por supuesto entendemos que esa la tendrán al momento de votar y ése es el momento adecuado.

Pues vamos a tener que esperar hasta que se dé la nueva integración, primeramente del Consejo General, el nombramiento o la designación de los cuatro consejeros que no sabemos para cuándo, estamos en una incertidumbre, así como puede ser un mes, pueden ser dos meses o más, no sabemos.

Sin embargo, yo sí creo conveniente que se retomen los trabajos de este Comité, hablando de que ya pateamos el bote tres años, pues un mes o dos meses patearlo más no creo que exista ningún inconveniente, porque no sabemos todavía ni qué consejeros van a llegar, una; y no sabemos cómo vaya a estar integrado este Comité.

O sea, puede ser de que los actuales consejeros, cuatro que van a continuar, pudieran ser, pero así como pudieran ser, también no pudieran ser.

Entonces, sí es importante tener ese tipo de valoraciones, pues para retomar los trabajos una vez que están los que van a votar, porque esta votación se va directamente a propuesta de la Junta General a Consejo General, y son los consejeros los que tienen la facultad y la atribución de votar el reglamento, estas modificaciones al reglamento.

Entonces, sí es importante, y creo que las personas que se vayan a integrar, los nuevos consejeros que se vayan a integrar, además de lo que ya se les está proporcionando, hasta versiones estenográficas, que lo vemos muy bien, pues adelante, que se les pudieran dar, pero sí creo conveniente que tengan todos los elementos como se los están poniendo.

Y ya para terminar esta participación, también señalar de que pues, creo conveniente que se pudiera también revisar la factibilidad o la necesidad de que podamos actualizar el Reglamento de Sesiones de este Comité de Radio y Televisión.

Creo que también se han logrado avances, tales como el día de hoy, que estamos sesionando de manera virtual algunos, no presencial, creo que eso ya está establecido, pero creo que hay adecuaciones, que se debe hacer la actualización, para que vayan los dos ordenamientos que nos regulan de la mano.

Es cuanto, y muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra? Bueno, tengo más bien, al PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. Nosotros queremos aprovechar este punto del orden del día para despedirnos a título personal de la Consejera San Martín y del Consejero Benito Nacif.

Si lo medimos por revisión de reglamentos, pues de tres a ellos les tocó prácticamente dos, es decir, mantuvieron una larga presencia en este Comité, y pues, a título personal, pues nos queremos despedir de ellos, aportaron importantes aspectos, sobre todo, le dieron vida a los debates en esta mesa, y pues, nosotros sí queremos, así como nos hemos despedido de compañeras y compañeros que han trabajado en el Comité, pues también lo queremos hacer de los consejeros.

Por otro lado, queremos decir, bueno, agradecer, por supuesto, el informe que se nos presenta, deja clara la lucha que cada partido político, la posición que cada partido político ha seguido en torno a los temas que se han tratado, y por supuesto que refleja cuáles son las inquietudes de cada quien en torno a los temas que aquí se han presentado, y también nos permite ver que la lucha, que las posiciones, que el esfuerzo que se puede hacer por tener un reglamento acorde a la realidad, no están agotados, ¿no?, faltan 15, pero faltan 15, que van a sacar, estoy seguro, van a sacar grandes polémicas.

Entonces, en ese sentido recibimos este informe con agrado, con gusto, está muy bien elaborado, lo decíamos al principio, va más allá incluso de la mera presentación de los artículos revisados, sino que nos da datos históricos, algunos temas para la reflexión también, y pues nos pone en el entendido de que esto no se ha acabado.

Y pues, bueno, y veremos cómo le vamos a continuar con el tema.

Muchas gracias por la atención.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de la representación del PRI, Irma.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias, gracias, Consejera Zavala.

Sí, bueno, solamente para reiterar nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento por este informe que nos circulan con respecto a los trabajos realizados en torno a las modificaciones al reglamento de Radio y Televisión.

Como ya lo dije también al inicio de esta sesión, consideramos que es un informe muy completo, muy detallado, que describe de manera puntual todos los planteamientos y las discusiones que se han dado en torno a las propuestas de modificación de cada uno de los artículos por parte de las diferentes representaciones.

Y nos parece que será un excelente punto de partida para los nuevos integrantes del Consejo General cuando toque revisar este tema en el seno del Comité.

Y finalmente, nada más sugerir que pudiera incorporarse en la ruta de trabajo, en el calendario de la ruta de trabajo de los trabajos del Comité, esta situación, esta coyuntura que, como ya la hemos comentado, o calificado, funciona como una especie de corte de caja, entonces, no sé cómo se pudiera incorporar en la ruta de trabajo para que quedara consignado este corte.

Y, bueno, aprovechando también que ya se abordó el tema de la finalización del periodo como consejeros de la Consejera Pamela San Martín, y del Consejero Benito Nacif, aunque él no está presente, bueno, también aprovechamos para desearles lo mejor en las nuevas responsabilidades y metas que ellos asuman.

Y, bueno, pues nosotros aquí seguimos.

Y sería cuanto, Consejera.

Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** ¿Alguna otra persona que quiera intervenir?

El PAN, adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Obdulio Ávila Mayo:** Muy breve, solamente para agradecer, Presidenta, el envío del informe y de los documentos que también se anexaron, remitidos por la Secretaría Técnica.

Y aunque ya lo había expresado en la sesión de COTSPEL que preside el Consejero José Roberto, solamente vuelvo a reiterar algunos puntos sobre el desempeño de la Consejera Pamela San Martín, y lo haré también sobre el Consejero Benito Nacif, que lamentablemente no pudo estar en esta última sesión.

Primer lugar, apreciar su carácter completamente, para mí, disruptivo, que contribuye a transformar esta institución pública.

Segundo, su dedicación al trabajo del Instituto Nacional Electoral.

Tercero, Consejera, su siempre defensa dentro de la esfera del interés público, nadie puede señalarla que sirvió, como dijimos hace algunos momentos, a poderes fácticos, bien lo dijo usted, no solamente en los órganos jurisdiccionales, también en esta mesa están sentados.

Aquí venimos a defender intereses públicos, no me refiero a los presentes, me refiero en una galaxia lejana, remota.

Además, algo que aprecio mucho, Consejera, es su completa y absoluta ausencia de afectación en su manera de expresarse y de conducirse. Creo que eso también abona completamente a desmitificar a los abogados dedicados a los puestos públicos, con la Consejera Pamela se podía hablar con un lenguaje coloquial, pero sobre tema profundos, y siempre era sumamente accesible.

Además, algo que yo observé muchísimo en las sesiones del Consejo General, usted era alguien con quien se podía establecer una comunicación no solamente con sus pares, sino siempre estaba dispuesto con una mano amiga, con los colaboradores del Instituto Nacional Electoral.

Eso habla de mucha madurez, dado que usted viene de ser asesora y de colaborar en el INE, como dicen en mi pueblo, no se mareó en el ladrillo porque los puestos son prestados, y usted demostró calidad humana y madurez.

Y por último, su franqueza y siempre su disposición.

Yo le agradezco que siempre que Acción Nacional tocó su puerta, siempre colocó los puntos sobre las íes, y pudimos advertir si, efectivamente, se podía lograr algún acuerdo o no, siempre en búsqueda del interés público, no de un interés partidista o de algo que nos beneficiara a nosotros.

Yo le aprecio mucho sus cualidades, que son cualidades que fortalecen a la institución, como se lo dije en el COTSPEL, le deseo no suerte, sino éxito, y creo que los que tenemos pasión por el servicio público, sabemos que la volveremos a encontrar. Éxito y hasta pronto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, representante. Sería el turno del PRD.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Igualmente, damos por recibido el informe, y bueno, también quisiera pues desearles un buen camino a los dos consejeros que se van, especialmente a Pamela, que tuvimos mucho más oportunidad de estar cerca de ella.

Siempre nos atendió con mucho interés, y con mucha admiración porque peleó muchas batallas ella sola, también.

Entonces, pues eso también hay que valorarlo, ¿no?, contra viento y marea, mucho éxito, mucha suerte, buen camino.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Federico. Sería el turno del representante del PAN, David.

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciado David Olivo Arrieta:** Hola, buenas tardes nuevamente. Les mando un saludo. Damos por recibido el informe y a la Consejera Pamela le agradezco mucho, le mando un fuerte abrazo, le deseo el mejor de los éxitos.

Estoy agradecido, como mis compañeros que ya me antecedieron, siempre que tocamos la puerta de la Consejera Pamela, hubo una apertura, una disposición, un diálogo abierto.

Le mando un fuerte abrazo, le deseo el mejor de los éxitos y estoy seguro que nos encontraremos en diferentes caminos y en diferentes proyectos. Felicidades Consejera y el mejor de los éxitos. Muchas gracias. Es cuanto.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguien más en primera ronda? La Consejera Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Yo porque si no después no voy a tener oportunidad de hacerlo pero, primero, darme por enterada, me pareció que el informe tiene muchísimos elementos que ponen en contexto a quien no ha venido participando en todo este caminar que hemos tenido desde el 17 para la reforma del Reglamento.

Y segundo, pues decir que yo ya no sé porque la otra vez se dijo que se iba a quedar pendiente porque había que esperar a quienes llegaran.

Y hoy se propone otra vez reiniciar, entonces, ya, ya no supe yo en qué quedamos, pero apertura total para lo que se decida en el colegiado.

Y lo que sí me queda claro es esto de que sí da mucha claridad de qué hemos hecho y cómo se ha tratado el informe.

Y el último punto y creo y creo que el más importante, y voy a aprovechar aquí Presidenta, es despedirme de mi querida Pamela, porque ya formalmente no estuvo en muchas de las comisiones donde nos hemos dado unas buenas discusiones en temas jurídicos, en modelos electorales y hemos construido muchas cosas juntas a partir de la disidencia de una u otra, la forma como hemos visto las cosas que nos ha hecho perfeccionar los actos, de un lado o de otro, y también hemos coincido en otras, no es solo disidencia.

Gracias, Pamela, por esa apertura, por ese diálogo permanente, por siempre tener esa amplitud de mirada con el conocimiento y la experiencia que has tenido en el trabajo de este Instituto.

Permíteme brindarte lo que tengo que es, y de manera muy franca, mi amistad en esta vida, no es fácil deshacerme de mi cuando hago clic con alguien, entonces, de verdad, Pamela, muchas gracias, ha sido muy satisfactorio caminar contigo en este tramo que nos tocó del ejercicio profesional, y como persona, pues mucho más.

Te agradezco todas tus enseñanzas, todo lo que te aprendí, esas largas horas que nos pasamos trabajando en la que tú veías hasta lo más mínimo, lo más puntual, y lo resaltabas y era lo que hacía que se fueran perfeccionando los actos.

Por supuesto, también me voy a despedir de mi colega Benito, que ya también en Comisión de Quejas les dije que los admiro, los respeto, es un trabajo arduo el que han desarrollado, han cimentado muchas cosas.

Y reproduzco una palabra que ayer dijo Dania, nos dejan la vara muy alta, pero yo estoy segura que vamos a seguir perfeccionando este trabajo tan noble que nos permite esta institución, porque seguimos muchos que ya le aprendimos y que vamos a seguir construyendo para adelante.

Gracias, Pamela, no es un adiós, es un hasta luego y vamos a seguir siempre en contacto. Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

El Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, adelante.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. Pues la realidad es que creo que se adelantó este punto, me lo imaginaba yo en el de asuntos generales, pero pues sí quiero aprovechar para dedicar unas palabras para los dos consejeros, Consejero, Consejera, que se van y que ya no vamos a poder ver lamentablemente en estas sesiones del Comité, por razones que no es necesario recordar, pero pues yo me incorporé a varias comisiones y a este Comité, apenas en septiembre del año pasado y pude convivir poco en dichas comisiones y ahora Comité con algunos de mis colegas, es decir, donde más coincidí con la Consejera San Martín pues fue sin duda en Comisiones Unidas, en su momento pues todo lo que vivimos en Quejas que, sin ella integrar, pues es como si fuera integrante y seguramente por ahí en comisiones que yo también integré los primeros tres años y que ya ella sin integrar, pues de todos modos también acudía mucho.

Con el Consejero Benito pues, coincidimos quizá mucho menos, apenas últimamente en los tramos de Fiscalización, pero pues no, no único algunas otras comisiones donde intensamente hayamos tenido que trabajar.

Y bueno, sé que es tarde, sé que hay apremio por ir a tomar los alimentos, pero pues sí quisiera reconocer de verdad toda esta capacidad de la Consejera San Martín por tantos temas; una vez lo comentaba yo con Carlos Ferrer y lamento si alguien se ofende, pero pues mantendré lo que diré, que pocos consejeros, consejeras, dominan tantos temas tan profundamente al mismo tiempo, y la Consejera San Martín sin duda es quien más, desde mi punto de vista, tantos temas al mismo tiempo tan profundamente domina y éste de Radio y Televisión, pues sin duda, diría yo que sabe el detalle del detalle, y pues como bien se ha dicho por ahí, va a ser muy difícil en un tiempo razonable alcanzar esos niveles que nos ha demostrado la Consejera que domina y pues ha sido siempre una guía de muchas cosas, de actuación, de compromiso, de involucramiento y pues no queda más que en la vida yo creo que tratar de copiarle siempre a las personas grandes.

Yo pues, mi agradecimiento a la Consejera San Martín por todo ese tiempo compartido que, afortunadamente y me puedo apreciar de ello, pues ha sido bastante estos seis años.

Un abrazo a la Consejera y un abrazo al Consejero Benito, donde sea que ande ahorita. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Sería el turno de la Consejera Dania Ravel.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta. A ver, primero con relación al informe sobre los trabajos de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión, estoy de acuerdo con el mismo, agradezco mucho su presentación, me parece que ya es muy preciso.

Únicamente mandé una serie de observaciones para puntualizar algunas cosas muy concretas, que no modifican en nada el informe, nada más lo hacen un poco más explícito de lo que pasó en la discusión de cada uno de los artículos.

Ahora, con relación al tema también que se ha abordado de la despedida de la Consejera San Martín y del Consejero Benito Nacif, la verdad es que ya me ha tocado despedirme de ellos de varias comisiones, en algunas incluso en las que ellos no están presentes, en que no son integrantes, por ejemplo en la Comisión del Servicio Profesional, porque son muchas las aportaciones que han hecho en diversas áreas y en el caso específico de la Consejera San Martín, sabemos que aunque no integraba las comisiones, ella estaba siempre presente en la discusión de todos los puntos, muy acuciosa, con muchas observaciones, con muchas sugerencias, con muchas propuestas, siempre para fortalecer los trabajos de las comisiones, cosa que yo agradezco mucho.

Estoy convencida además que la Consejera San Martín es una de las personas más trabajadoras que he conocido en mi vida, pero, ciertamente ser trabajadoras sin tener entendimiento, pues no ayuda mucho y ella es una persona además de todo eso, brillante, y también tiene una ética profesional inigualable. Yo estoy convencida que es una de las consejeras más brillantes que hemos tenido en el Instituto, va a dejar una huella considerable y además también un espacio difícil de llenar, pero sin duda seguiremos trabajando sobre las metas que ella ha establecido en el Instituto. Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Y bueno, a mí también, si me lo permite, yo voy a dar también gracias por el informe que se acaba de rendir.

Y también, bueno, me parece que es bastante completo y ojalá que nos pueda definir cuáles van a ser los pasos a seguir, porque habíamos quedado, en la anterior sesión, de que como iba a haber el cambio de consejeros, entonces se iba a aplazar el estudio de las reformas al reglamento, y por eso estamos actuando en consecuencias, se rinde el informe.

Pero si hay alguna otra inquietud, pues la tendríamos que platicar, pero de todos modos, como ya lo ha dicho Dania y otras compañeras, si vienen los nuevos consejeros y consejeras de todos modos tendríamos que volver a hacer una revisión de todas las cosas para que las personas que se integran puedan conocer cuáles son las inquietudes y los avances en la reforma al Reglamento de Radio y Televisión, pero bueno, siempre estará la disposición de escucharnos.

Y en relación con Pamela que ya se va, Pamela, yo también considero que es una persona súper trabajadora, lo demuestra todo el tiempo. A mí me da mucha tranquilidad cuando yo veo que Pamela ya revisó todas las cosas, porque creo que también es una persona muy acuciosa, muy detallista, que siempre está al pendiente de todas las circunstancias y creo que eso, obviamente, ayudó a fortalecer el trabajo en equipo.

Pero además, Pamela, a mí me encanta, de verdad, cómo eres porque a veces tienes tu máscara de dura, de que no te gusta mucho tal vez así como el contacto físico o algo, pero realmente eres una persona bastante solidaria, bastante cálida, porque finalmente siempre apoyas en las cosas que se necesitan.

Recuerdo las acciones afirmativas, lo que hicimos en Chiapas para tratar de frenar el caso de las “Manuelitas” entre otras cuestiones.

Entonces, me gusta mucho cómo eres porque además si prometes algo, o sea, si dices que vas a apoyar en alguna circunstancia, lo haces, y eso es algo bastante valioso.

Te vamos a extrañar muchísimo. En todas las comisiones que tú participas de manera formal o simplemente con tu asistencia, bueno, siempre dejas muchas cosas para la reflexión. A veces no te apoyamos en tus puntos de vista pero realmente siempre nos dejas una enseñanza.

Entonces, gracias, Pamela, de verdad, y bueno, pues muchísima suerte, no la necesitas porque eres una persona muy trabajadora e inteligente pero de verdad que te vaya muy bien. Hasta pronto.

Ahora sería el turno del Secretario Técnico, adelante Patricio.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bueno, en primer lugar, las observaciones que nos ha mandado la Consejera Ravel y la de la Consejera San Martín y los demás, lo pondremos en esta versión final del informe. Y, digamos, aprovechar también para agradecerle a la Consejera San Martín, yo creo que el primer día que llegué como Director Ejecutivo, después de que me explicaron algunas cosas, fui a comer con la Consejera San Martín, y me dijo que en la tarde teníamos una reunión de trabajo de reforma del Reglamento de Radio y Tele, y salimos ahí creo que a las 02:00 a. m. ese día. Y con ella he trabajado mucho. Es obvio señalar que no en todo estamos de acuerdo, son poquitas, pero no en todo. Y desde luego que le reconozco y le aprecio el trato que tuvo cuando fue Presidenta del Comité de Radio y Televisión, para conmigo, para con la Dirección Ejecutiva, y en general como, aunque haya disenso, siempre han sido respetuosos, siempre hemos podido platicar y siempre hemos podido construir también las cuestiones conjuntamente. Muchas gracias. Y en lo personal, todo mi cariño, Pamela.

En segundo lugar, del Consejero Nacif, que no se encuentra pero desde luego que le reconozco, también fue Presidente de este Comité de Radio y Televisión cuando yo fui Secretario Técnico. Y bajo su liderazgo es que hemos logrado muchas de las acciones de modernización que ha hecho la Dirección, el propio Comité, y que más adelante, por ejemplo, en Asuntos Generales, veamos cómo ahora se cosechan.

Le quiero agradecer también, digamos, su voluntad de escuchar, de acompañar, de ser solidario, de ser líder de estas transformaciones y le agradezco mucho y en lo personal, desde luego, también. Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bueno, es un informe, pero Pamela, ¿querías decir algo en segunda ronda?, y también Guillermo, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues un poquito reaccionar a los comentarios e intervenir porque debo señalar y debo reconocer que yo tengo una debilidad particular por el (…) yo que, digamos, tuve el honor que en los primeros tres años de integrar tanto el Comité como la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el honor de presidirlo el primer año con la cantidad de actividades que tuvimos que sacar en ese tiempo, no solo en el Comité que fue cuando salió la primera reforma al Reglamento de Radio, como en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Fue un gusto y un honor presidirlo, ha sido un gusto trabajar en estos últimos tres años también con los actuales integrantes del Comité, de la Comisión, en un primer momento con Adriana, Claudia, Benito, con quienes, digamos, yo creo que en el Comité teníamos más diferencias que coincidencias, pero también trabajamos conjuntamente en la Comisión de Prerrogativas y creo que ahí sí fuimos, tuvimos muchos más elementos donde pudimos ir avanzando y construyendo conjuntamente, a partir de ir poniendo sobre la mesa distintas posiciones, distintas preocupaciones y creo que eso es algo que ayuda siempre a fortalecer el trabajo.

Dania y José Roberto que se integraron al final a la Comisión de Prerrogativas, pues ya también me he despedido de ustedes en varias ocasiones y saben el cariño personal y profesional que siento por ustedes, el respeto que siento por todas y todos ustedes.

Creo que es a partir del diálogo que podemos siempre ir avanzando y creo que eso es lo que hemos buscado sacar adelante.

No puedo dejar de agradecer y reconocer a todas las personas que han hecho posible todo este trabajo, al área, a Patricio, muchísimas gracias, efectivamente, cuando tú llegaste estábamos en plena reforma al Reglamento de Radio y Televisión, eran momentos complicados de distintas actividades que teníamos.

A todo el personal, oficinas centrales.

Del lado del Comité, pues han cambiado más, se han variado a todos los que están ahorita, pero también a quienes estuvieron a lo largo de estos seis años, pero creo que es también ahorita aprovechar, agradecer a toda la dirección, no nada más al área de radio, sino también al área de partidos, a Claudia, a toda la gente que trabaja con ustedes que ha sido incansable en tratar de sacar los trabajos del Instituto y de lograr que cumplamos con nuestros objetivos y con nuestras misiones.

Y aprovecho también para no solamente mencionar a las áreas centrales, sino también desde los CEVEM, nuestros monitoristas que trabajan en las distintas juntas, a todo el personal que apoya para poder sacar los trabajos, y creo que en este Comité en particular, un particular reconocimiento a los representantes de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo, creo que ahí es donde de pronto hemos tenido más coincidencias.

Pero hemos podido tener espacios y esto sí lo reconozco mucho de la integración del Comité, hemos tenido espacios amplios de discusión, más allá de que tengamos posiciones claras y firmes desde un primer momento, hemos tenido una posibilidad grande de hablar y discutir, y poner los puntos sobre la mesa.

Y como lo he hecho en otras comisiones, solo aprovecho para también agradecer al personal que de pronto resulta invisible, quienes nos apoyan en logística, las edecanes, quienes hacen las estenográficas, quienes apoyan en audio, ahora quienes apoyan en video, protección civil, todas esas personas que hacen posible que tengamos las sesiones.

Y un punto particular son nuestros equipos, la gente que desde nuestras oficinas nos apoya, que son quienes nos permiten tener los elementos para discutir y analizar en el seno del Consejo General, en el caso ahorita de Adriana, muchísimas gracias Adriana, todo el reconocimiento por el trabajo que has hecho en este tiempo, los que estuvieron antes, sin duda alguna , porque yo en este caso y en las demás comisiones lo insistiré, estoy convencida que nuestro trabajo es colectivo, que lo que logramos es algo que logramos conjuntamente, y que es todo el trabajo que realizamos desde el más pequeño, desde lo que resulta de pronto más invisible, el personal que nos ayuda en la limpieza, el personal que en las oficinas nos ayuda de apoyo, el personal que está al pendiente de que tengamos todos los elementos, creo que esto posibilita lo que hoy tenemos, que son grandes aprendizajes, grandes espacios de diálogo, y un gran cariño.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Y por supuesto que se les va a extrañar.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Guillermo, me pediste la palabra, te la doy por dos segundos.

Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias, Consejera.

Yo iba a aprovechar en Asuntos Generales para plantear este tema, pero bueno, ya que se tomó en este punto, pues aprovecharé y seré muy rápido.

Hablar de Pamela, entre los derechos humanos en la Ciudad de México y en el ámbito electoral, pues bueno, la recordamos desde que se integró de asesora del ex consejero Alfredo Figueroa, y desde ahí pues ya reconocimos toda su capacidad, su compromiso, su profesionalismo, su manera de trabajar, por cierto, muy ardua, qué bueno.

Posteriormente a eso fue nombrada consejera el 4 de abril del 2014, y bueno, se cumple el ciclo, desgraciadamente, por así decirlo.

La reconocemos por haber presidido este Comité, por supuesto, y varias comisiones de este Instituto Nacional Electoral, en todas ellas ha hecho grandes aportaciones que no solamente durarán un momento, sino mucho tiempo en la historia de la democracia de este país.

Importante, como terminó señalando y reconociendo usted misma a los asesores, no los mencionaré uno a uno, porque tal vez se me olvide alguno, pero a todos. Éste es un trabajo en equipo y muchos de los logros que se tuvieron también se les deben de reconocer a sus asesores.

No siempre estuvimos de acuerdo, siempre tuvimos convergencias y divergencias, pero siempre nos escuchó, aunque no nos hacía caso, pero siempre nos escuchó, siempre tuvo las puertas abiertas hacia nosotros, valoramos y reconocemos que siempre se mantuvo fiel a sus posturas, no las compartíamos siempre, pero siempre se mantuvo fiel y eso es de reconocerse.

No me queda más que decir que siempre estuvo apoyando esto del Comité de Radio y Televisión, creo que era de los puntos centrales y de los que siempre le ha gustado. Y a veces se gana y a veces también se pierde.

Pero siempre apoyó las posturas respecto al interés público, eso siempre lo vamos a reconocer.

No nos queda más que desear éxito en las encomiendas que vengan, que seguramente serán también en el ámbito electoral, porque esto no es una gripa, no es nada que se quite de un día para otro.

Estaremos pendientes de las aportaciones que pueda hacer, y bueno, una vez que pase esta contingencia le daremos su despedida, creo que soy uno de los supervivientes del grupo del pelotón de la muerte que podrá con sus mezcales y acompañarse de un cigarrito.

Muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Ya no va a haber ninguna otra ronda, ninguna otra participación.

vamos a asuntos generales. Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias.

el primer asunto general que fue solicitado por la Dirección Ejecutiva tiene que ver con la continuidad de operaciones, y entonces, digamos, les tengo la mayoría de buenas noticias.

En el ciclo, y gracias precisamente al trabajo que se ha hecho en los años anteriores, pues ahora podemos informarles que, desde luego, bueno, pues la ingesta de materiales, pues va a seguir haciéndose como normalmente; ya logramos hacer la dictaminación remota en el 100 por ciento, entonces ya podemos hacer la dictaminación en línea en todos y cada uno de los materiales, las órdenes de transmisión que ustedes, las estrategias que manden, las órdenes de transmisión, etcétera, etcétera, estamos en posibilidad de mantenerlo remotamente de manera permanente, sin ningún problema.

El monitoreo, digamos, dependerá mucho de la posibilidad que tengan nuestros monitoristas de tener acceso a una banda para poder realizar su trabajo y a computadoras y demás.

Lo que vamos a hacer es, en la mayoría creo que vamos a poder seguir haciéndolo normalmente, cuando no sea posible monitorear alguna señal, así lo informaremos en los documentos que se entregan al Comité, diciendo la razón por las que no se pudo hacer, pero en general estamos confiados en que se va a poder hacer el monitoreo también de manera permanente y mayoritaria.

Por otro lado, para hacer esto y para mantener la permanencia del sistema como está siendo y de cara, digamos a los eventuales procesos o los procesos como están hasta ahorita en Hidalgo y Coahuila, lo que queremos proponerles que será objeto eventualmente de una propuesta en el Consejo General, es que se modifiquen dos plazos que tienen que ver con la capacidad de procesar información. Nosotros primero lo que tenemos que hacer es dictaminar materiales y para dictaminar remotamente pues nuestros dictaminadores se tardan porque pues es capacidad de procesamiento, y por el otro lado para firmar órdenes de transmisión, también de manera remota tenemos, lo que pasa es que se tardan, lo que se tarda un par de segundos en oficinas centrales, se puede llegar a tardar hasta 40 minutos fuera del Instituto.

En ese sentido, podríamos mantener todo como está y lo que solicitaríamos simplemente es que ustedes tuvieran un día menos para entregar material, es decir, si tienen al lunes a las 3:00, que fuera al domingo a las 3:00 para poder dictaminar todo con más tiempo y poder saber qué es óptimo o qué no es óptimo, y segundo, que las estrategias de transmisión también se entreguen un día antes, lo cual nos va a permitir procesarlas y empezar a firmar en las madrugadas y etcétera, etcétera y que podamos hacer.

El problema que tenemos es que si no firmamos todo, el sistema no está acostumbrado y genera una crisis en el sistema, entonces tenemos que asegurarnos que todo, antes de las 12:00 de la noche esté firmado y acuérdense que son más de 60 distintas firmas.

Entonces eso es, digamos, la no tan buena, es decir, que estaríamos proponiéndoles que pudieran tener un día menos para entrega de spots y un día menos para entrega de estrategias y a cambio de eso nos comprometemos a que puedan seguir haciendo los cambios que sean necesarios y etcétera.

Habíamos pensado a lo mejor, suspender la posibilidad de tener nuevos materiales, pero pensamos que, dado que sí se puede y estamos en condición de hacerlo, se mantenga el modelo como se ha hecho ahora con estas cuestiones que no dependen de sistema, sino que dependen sobre todo de la conectividad de quien los opera desde sus casas.

Entonces haríamos eso y desde luego también que esto tendría que ver con todas las notificaciones a los concesionarios que no están en el SIGER, es decir, todas las notificaciones que sean físicas, pues desde luego que tampoco las podríamos hacer. Las que están en el SIGER sí, y lo que hicimos es que con nuestros supervisores y nuestros monitoristas, ya les pedimos a todos los concesionarios que no están en el SIGER, que nos puedan dar una dirección de correo electrónico para que se pueda llevar esto.

Eso es básicamente lo que tenemos y bueno, listo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Algún comentario sobre este tema? ¿Estarían de acuerdo los partidos políticos en esta reducción que están proponiendo? El PT, adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Claro, siempre y cuando no sea al revés, que perder un día para la transmisión, todo está perfecto, sí.

Es que quería tocar un tema, pero mejor me espero, nosotros estamos de acuerdo, por supuesto en esto que se ha planteado.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Entonces, de acuerdo, para que se tome… Pamela, ¿quieres hablar?

Adelante.

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Digo, en relación con esto que señala el Secretario Técnico, creo que el planteamiento que hace para poder, digamos, hacer efectivo el derecho de los partidos y que el área lo pueda procesar en las comisiones en las que se está ante la contingencia sanitaria, mi impresión es que es absolutamente plausible la reducción que está planteando.

Pero les quisiera hacer un planteamiento a los integrantes del Comité, no sé si valdría la pena el que, digamos, tal vez de una forma un poco atípica, pero creo que se puede justificar por la condición extraordinaria, se pudiese someter a votación, pero someter a votación que el Secretario Técnico les informara mediante un oficio, que esto es lo que se va a hacer, solamente para cumplir con la formalidad y dejar absoluta claridad de cuáles son estas reglas que acaba de señalar.

Insisto, creo que no sigue las formalidades típicas que tenemos, pero no estamos ante una situación ordinaria, sino extraordinaria, pues creo que tal vez valdría la pena, nada más lo dejo a su consideración.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Irma del PRI, adelante.

**La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel:** Gracias, Consejera.

Sí, justamente me quiero referir a lo que acaba ya de adelantar la Consejera San Martín. Efectivamente, nosotros como representantes de los partidos políticos, por lo menos en mi caso, tenemos que hacer una notificación al interior de nuestro partido para que se conozca esa nueva circunstancia con respecto a los tiempos y plazos para ingresar los materiales a dictamen, e ingresar las órdenes de transmisión.

Entonces, me parece que es muy pertinente que por parte de la Secretaría Técnica de este Comité, se pueda enviar un aviso o un requerimiento a las representaciones de los partidos para que, en función de ello, también nosotros consultemos al interior y demos una respuesta formal aceptando esta condición, que de entrada me parece razonable porque, efectivamente, tenemos que adaptarnos a esta nueva circunstancia, y peor sería que no pudiéramos llevar a cabo los procedimientos normales de dictaminación e ingreso de órdenes por la contingencia.

Sin embargo, no es así, nos están ofreciendo una opción que por parte nuestra nos parece bastante razonable.

Sería cuanto, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

¿Esto cuándo sería? Unas precisiones, solamente, por favor. Adelante, Patricio.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, desde luego. Y me parece muy bien la propuesta de la Consejera San Martín, ahora, entiendo, nosotros remitimos a la Secretaría Ejecutiva que está haciendo un proyecto de Acuerdo de todas las áreas y lo que remitimos es que, precisamente, el Consejo General como órgano superior, pudiera determinar esto.

Pero me quedo con, digamos, con esta propuesta, es decir, si el Consejo no se refiriera al tema y no fuera objeto de un Acuerdo del Consejo General, podíamos hacerlo vía desde la Secretaría Técnica del Comité, pero entiendo que sí entraría dentro de los acuerdos que se van a proponer el día de mañana en el Consejo.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención sobre este punto?

Si no es así, para que entonces demos el uso de la palabra al PT, para el asunto general que subió. Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejera. Antes de mi intervención, quería preguntarle a la Consejera Pamela San Martín, si escuchó lo que le dije, porque como se me fue por lo de la pantalla, a lo mejor no escuchó que yo también me despedí de ella pues. Se me fue, ¿verdad? Bueno, ahí va en torno a lo que han dicho.

Primer tema, ha corrido como reguero de pólvora, el tema de que se van a posponer las elecciones en Hidalgo y Coahuila, ayer incluso en Hidalgo se planteó ya oficialmente, por parte de los partidos políticos, y la autoridad local dijo que tenía que decidir esta autoridad.

En ese sentido, como siempre va la Dirección Ejecutiva pues un pasito adelante, queríamos preguntar si valdría la pena tener un *spot* de emergencia por ahí, si valdría la pena tener algo por si llegara a decidirse, tomarse esta decisión, porque ya vamos a estar prácticamente en Hidalgo, en intercampaña, y próximamente campaña, y en Coahuila estamos próximamente en intercampaña.

Entonces, es pensar si ya, digo, plantear si ya habían pensado, uno, a este respecto.

Segundo, bueno, ya se habló de los trabajos virtuales del reglamento, yo no decía que se reanudaran inmediatamente, sino que cuando se reanuden, bien puede ser, de manera virtual, sin que se suspendan por la contingencia.

Y tercero, saber si de parte de los concesionarios de radio y televisión se ha recibido algún tipo de comunicación en el sentido de que van a modificar un poco la recepción de los materiales. Ya hemos constatado que comentaristas, conductores, secciones completas en radio y televisión, lo están haciendo virtual, entonces, pues a lo mejor habría que, es que salga un mérito, entonces, habría que saber si esto se va a mantener como tal.

Hace rato vimos que un radiodifusor esgrimió que se le quemó el changarro, ¿no?, ahora no dudamos que alguien vaya a decir que por la contingencia no transmitieron los tremendos *spots* del PT.

Entonces, prever también ese tipo de cosas.

Entonces, serían los tres temas: uno, el caso de Hidalgo y Coahuila; dos, los trabajos virtuales; tres, la contingencia, y en este mismo punto, saber, nos viene a la memoria el terremoto del 2017 en el que los partidos políticos cedimos nuestros espacios para ayuda a la comunidad, o no me acuerdo exactamente cómo es cómo se planteó.

Entonces, sí ir pensando también, tal vez, en un esquema de éste, hasta ahora nos han dicho que si queremos como partidos políticos ingestar un *spot* con el tema. Nosotros en lo particular no lo hemos querido hacer para no politizar un tanto el asunto, pero ya que sea de manera oficial, pues entonces lo veremos.

Por su atención, gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias.

Respecto a lo que señala el representante del PT, en efecto, digamos, ahorita con el informe pasado, lo que les queremos decir es que nosotros estamos listos por si se mantienen y empiezan las campañas el 25, nosotros podemos procesar eso sin, bueno, evidentemente con problemas, pero con eficacia, no con eficiencia.

Segundo, en efecto ha habido distintos partidos que han optado por hacer *spots* alusivos, otros que no, pero en general todos han estado en el, digamos, en el término de que son materiales que entran en su ciclo, en su momento, y no ha habido solicitud de, digamos, las facultades de la Dirección Ejecutiva hasta ahora.

Sí se ejerció esa facultad para el *spot* de cierres de módulos en relación al INE, y afortunadamente los radiodifusores, pues nada más fue en radio, han actuado de manera cooperativa, hasta ahora ya tenemos más de cuatro mil 500 detecciones de entre el 24 y 25 de abril de los *spots*.

Entonces, hemos tenido el apoyo, y pensamos que así lo vamos a seguir teniendo en este tema.

En efecto, en 2017, lo que hicimos y el esquema que hicimos fue no ceder los tiempos a la RTC, sino más bien ofrecerle al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, que los *spots* que quisieran pudieran ser pautados por nosotros en los espacios de los partidos o de la autoridad.

Tenemos ya una redacción que podría entrar en el acuerdo de mañana, digamos, con un antecedente, con unos considerandos y algún resolutivo, por si se ofrece, digamos, todavía no hemos tenido alguna petición formal, pero digamos, si fuera el caso, yo lo que les puedo decir es que en 17 pasó; no es que se cedieran los tiempos RTC y RTC los administrara, sino que lo que ofrecimos es que la Secretaría de Gobernación nos podría mandar los *spots* que estime convenientes, y nosotros los podríamos pautar en espacios y sea de partidos o de autoridades, así funcionó en 17 y es perfectamente viable que pudiera funcionar así, si así lo requiriera el Gobierno Federal y lo pidiera. Y pues básicamente.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** El Consejero José Roberto, adelante.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. De forma breve sobre uno de los tres puntos que señaló la representación del PT, ayer en la Comisión de Vinculación con OPLE se trató el tema, y pienso que quizás no habría que adelantarnos, es mi apreciación sobre ir confeccionando algún *spot* de esa naturaleza; lo cierto es que hoy por hoy lo que está firme es poder continuar con los trabajos.

Dada la información que se tiene, se ha concluido que debemos continuar con todo lo que conlleva el desahogo de esos dos procesos electorales locales. Si las circunstancias cambian, pues ya cambiarán las acciones que se tengan que tomar con base a esas nuevas circunstancias.

Es un tema, pues, delicado, yo por eso diría que quizás vayámonos con cierto cuidado, porque si lo que se entendiera hacia afuera es que ya el INE está haciendo un *spot* para anunciar eso, pues hasta eso podría ser bastante complejo, ruidoso. Mejor yo creo que vayámonos con calma, hay muchas previsiones que se están tomando en los órganos electorales locales de cómo hacer las tareas en unas condiciones para todos distintas; por ejemplo, los registros de candidatos que es la acción más inmediata de relevancia, pues está siendo un sistema en el caso de Hidalgo, y en el caso de Coahuila prácticamente ya se tenía para poder hacer dichos registros en línea.

Entonces, sí se están tomando las previsiones y sería, en suma, pues lo que podría yo reaccionar a esa cuestión que planteó el PT. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** No sé si haya alguna otra intervención.

Ah, bueno, sí es cierto, Guillermo y ya. Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Muy, muy interesante la presentación efectuada por el Secretario Técnico en relación a que el Instituto Nacional Electoral pautó algunos promocionales con motivo de la contingencia por el Covid-19, llamándose los *spots* Colección Árbol, y Hoy Más que Nunca.

No sé si logré escuchar bien en que había la posibilidad de que la entrada en vigor, en su transmisión, pudiera ser adelantada y que utilizando la “atracción tlatoani”, los partidos pudiéramos solicitar la misma consideración que está realizando el INE.

Lo digo hablando por Movimiento Ciudadano, pero también advertimos que el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, el día martes de esta semana, tuvieron para transmitir promocionales con ese motivo, ver qué posibilidades existen de que se pueda dar el tratamiento, no sé si del PAN o del Partido Verde, yo creo que sería lo más ideal, pero también los de Movimiento Ciudadano, que pudieran estar considerados dentro de lo que va a efectuar el INE, o sea, que entren un poco antes de lo normal, su inicio de transmisión, eso debido a la contingencia a la cual estamos viviendo.

Por su respuesta, Secretario Técnico, muchas gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Para que contestes.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. En efecto, lo que hicimos a principios de esta semana fue preguntarle a todos si tenían o se iban a pautar o no, justo para ver si existía algún consenso y entonces se podía incluir esta petición en el “tlatoani” que usamos para el INE.

Lo que tuvimos fueron tres respuestas, fue: Una: no tengo *spot* y todavía no lo voy a meter. Dos: sí tengo *spot* y tengo interés. Y otro: sí tengo *spot* y no tengo interés que se alteren los tiempos.

Entonces, al no tener consenso y para que no se preste a malas interpretaciones, fue que decidimos no meter en esta petición a los partidos políticos y únicamente y solo para radio, meter el *spot* de los módulos porque, desde luego que era indispensable que la ciudadanía se enterara que cerraron los módulos.

Entonces, ésa es la explicación que le puedo dar.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, entonces, en este tema, si se llega a tomar la decisión que se pospongan las elecciones de Coahuila e Hidalgo, obviamente ustedes serían los primeros a los que se les informaría y, obviamente se tendrían que tomar todas las previsiones, qué bueno que pones en la mesa Jesús, esta cuestión de avisarlo obviamente a toda la población para que tengan claro qué es lo que va a suceder con esa circunstancia, si es que se llega a adoptar esa decisión.

Luego, en los trabajos de manera virtual, pues depende también, o sea, qué suceda.

Y también porque si hay como este tipo de conexiones de manera virtual, pues ustedes ya están viendo que necesitamos de un equipo técnico que esté al pendiente y si ya nadie va a poder salir de sus casas, pues entonces tal vez eso sería un poquito como más complicado, salvo que busquemos alguna manera de hacerlo. Y, bueno, estaremos siempre en contacto pasándoles toda la información que se vaya generando. Gracias.

Iríamos al tercer punto que es el tema que incluyó el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Adelante, por favor.

**El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidenta. Para solicitar un informe relativo al tema que señalé como asunto general, concretamente pues que incluya qué respuestas ya se han recibido de las instituciones consultadas y, en general cuál es el procesamiento que se le está dando al tema, a fin de llegar en su momento a contar con alguna institución de educación superior que pueda ser ese monitoreo. O yo incluso diría, sin apellidos, solo genérico, pues institución.

Lo que creo es que debemos, como Comité, darle seguimiento a esa temática, pienso que como Comité estamos obligados a generar un contexto de exigencia para que se pueda hacer en los mejores términos, no solo en calidad, sino en eficiencia y en utilización de recursos.

Yo lo he sostenido en varios espacios, creo que sí está haciendo mal la parte, los responsables desde el ámbito administrativo, de solo privilegiar a una institución por muy buena que sea en muchos aspectos.

Y posiblemente aquí no se va a sustituir a la Junta General Ejecutiva, pero sí estamos por lo menos yo me veo obligado a solicitar esa información que se vaya generando y pues como Comité Técnico, perdón como Comité de Radio y de Televisión, pues en su momento posicionarlos al respecto.

Y yo diría que hay áreas de oportunidad, de poder hacer de forma distinta ese monitoreo, no solo en la parte de concebir quién nos va a hacer ese trabajo, sino también sobre el contenido mismo de qué se va a monitorear, porque he propuesto que si ya se tiene el insumo, si ya se tiene una infraestructura y además que por cierto se paga mucho, bien se podría para 2021 el solicitar o el incluir que haya monitoreo también para las campañas de gubernatura, porque ahí hay una gran, gran área de oportunidad. Está más que demostrado que los sistemas de radio y televisiones estatales, hay, lamentablemente un tratamiento muy inequitativo a las distintas campañas y este es el mejor lugar para también generar un contexto de exigencia hacia afuera.

Pienso que si se tiene esa información del monitoreo, si se utiliza y se da a conocer, bien podríamos inhibir esos tratamientos inequitativos y pues son quince gubernaturas en 2021, creo que a todos los actores políticos les conviene que haya equidad, también en ese terreno, entonces entre más información se traiga a este Comité, entre más información se ponga sobre la mesa, sobre lo que se pretende hacer en materia de monitoreo de programas que difunden noticias para los procesos electorales del 2020-2021, pues mejor para todos, hay que darle calidad a la competencia electoral y sin duda pues esa calidad pasa necesariamente por cómo se cubren esos programas que difunden noticias.

Yo finalizaría diciendo que este informe que estoy pidiendo que ya se circule, pues no sea necesariamente hasta que vuelva a reunirse este Comité, el Instituto Electoral ciertamente mañana va a aprobar un acuerdo pues *sui generis* pero que yo no voy a interpretar de ninguna manera como un detenimiento de la operación absoluta de la institución, este informe que hoy pido no me vayan a decir que por la contingencia se nos presenta hasta que nos vamos a reunir físicamente, se nos puede circular por *mail* y pues alguien que se lleve la información a su casa, no creo que pase nada, no es un expediente y que no lo elabore y no lo haga desde su casa, o sea, hay que buscar la forma de poder seguir avanzando, poder seguir contando con los insumos de decisión, de supervisión, con independencia del contexto, ciertamente complejo en el que vamos a estar de, pues no trabajar como venimos trabajando ordinariamente.

Entonces, genero esa petición y hago esa reflexión sobre la importancia de tener un monitoreo que sea trasparente y, además, con todas las regla de equidad para los participantes que vayan a querer dar ese servicio al país, a la institución y con la petición de que no vaya a ser entregado pues dentro de varios meses, sino en el tiempo oportuno. Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? El Secretario Técnico, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, para informarle al Consejero Ruiz Saldaña y a los miembros del Comité que estamos ya en la realización de las actividades conforme al calendario que tenemos, ya solicitamos las cotizaciones, primero de los *ratings* que es el primer insumo que tenemos, ya hicimos algunas cotizaciones y a partir de ahí, eso nos ayuda mucho en la fórmula para determinar cuáles son los noticieros a incluir.

Se tiene previsto que en abril se haga la propuesta de lineamientos para que en mayo el Comité los pueda conocer, se haga la consulta a los profesionales y a las organizaciones para que puedan comentar esta propuesta de lineamientos, que se haría durante el mes de junio esta consulta para que se venga al Comité y se aprueben en el Consejo General a más tardar el 20 de agosto. Eso es el calendario que tenemos, y tenemos la posibilidad de hacerlo remotamente, como las demás actividades, entonces por eso no se preocupe.

Quizá nada más señalar que a los mejor no tiene toda la información, Consejero, porque es cotidiano y así sucede en todas las ocasiones, que se consulta a todas las universidades que tengan un programa de comunicación, la capacidad, y si tienen, digamos, el interés de hacer el monitoreo, eso se ha hecho ya en muchos procesos. Y el resultado de eso es que muchas dicen que no, o no contestan, o están, inclusive ha habido procesos competitivos porque en algunas ocasiones ha habido más de alguna universidad que ha hecho algunas propuestas concretas.

Entonces, eso siempre ha sido plural, y pues desde luego que el Instituto no puede determinar más que pues la mejor oferta para la institución, que ha sido la UNAM consistentemente. Pero lo cierto es que el proceso se ha hecho, desde luego, abierto, competitivo, y en consulta de todos.

Entonces, haremos el informe por escrito, desde luego lo reenviaremos a todos los miembros del Comité, y así daremos cuenta y, desde luego, cualquier duda estamos con mucho gusto para atenderla. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. La Consejera Claudia Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidenta. Yo también quisiera pedirle a la Secretaría Técnica, porque creo que es un insumo importante para que lo conozca, Consejero, es la visita que hicimos en la aplicación de la metodología, ¿se acuerdan que fuimos partidos políticos, consejeras, consejeros?, para que veamos cuánto personal se necesita, en qué tiempos, y comprendamos también un poco de cómo es la estructura de la metodología, pero la aplicación de la metodología, y la posibilidad me llama ahora la atención, y habrá que valorarlo con esa aplicación de metodología y todo lo que ella implica, el incluir a las gubernaturas.

Valdría la pena explorarlo, me parece que es una buena idea explorarlo, pero justo irlo preguntando desde este ámbito, porque yo sí me acuerdo mucho, y por aquí están de los que fuimos, que era la complejidad de revisión, porque eran tres etapas de revisión, con varias personas.

O sea, sí es una metodología muy cuidada en la aplicación, y desde una vez, Patricio, o sea, para que tenga el insumo el Consejero, pero también para que nosotros vayamos en las preguntas que hacemos, invitando así en ese esquema, de una vez, porque lo que sí recuerdo es que las respuestas de las instituciones, dicen: “no, yo no tengo capacidad”, la mayoría nos dicen: “no, yo no tengo, yo esto”, y se van excluyendo de las que contestan.

Pero sí valdría la pena eso, y ya que pide este informe, valdría la pena suministrar también esa información. Gracias, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Adelante, PT.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Este tema del monitoreo de los espacios noticiosos, Consejero, es un tema que ha quedado en la ley, y que viene desde antes de la reforma del 2007, 2008, es decir, es una exigencia partidista porque hace muchos años, para los espacios noticiosos, solo existía un partido político o dos, como se recuerda.

Pero esta aportación que pueda tener de que se monitoreen también los candidatos a las gubernaturas es una exigencia que también ha estado presente, porque si bien a nivel federal se veía un comportamiento donde a veces existía solamente un partido, o dos, a nivel estatal pues a veces también se veía reflejado ese mismo comportamiento.

Entonces, ojalá y ahora sí pueda procurarse el monitoreo de los candidatos a gobernadores y, sobre todo también, mencionaba el Secretario Ejecutivo, pues la obtención de los estudios de opinión, los *ratings*, que son fundamentales para tomar una decisión u otra. Gracias.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias. Bueno, pues entonces, si están de acuerdo, entonces, que se rinda el informe que solicita el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Y, bueno, entonces, se tendrían que estar tomando todas las previsiones necesarias, en caso de que se vayan a suspender las actividades en el INE de manera total y si se van a también suspender las elecciones de Hidalgo o Coahuila, o se recorre la fecha, o lo que sea. Y también esperemos que eso nos lo puedan estar informando de manera continua, ya sea a través de correo electrónico o de un chat, o de lo que sea, por favor. Gracias.

Y ya no hay más, bueno, recuento de acuerdos tomados en la sesión.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Pues son los que se señalaron en cada punto, Presidenta.

**La C. Presidenta, Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Bueno, si ya no hay ninguna otra intervención, gracias por su asistencia y a quienes estuvieron presentes de manera virtual, gracias.

Y gracias a quienes nos apoyaron acá.

Y gracias, Pamela, por todo el trabajo.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

**ACUERDOS.**

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones Segunda Ordinaria y Segunda Especial, celebradas los días 24 de febrero y 12 de marzo de 2020, respectivamente. Aprobadas por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, y Morena, y por unanimidad de la Presidenta del Comité, Consejera Electoral Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y de las consejeras y el Consejero Electoral integrantes del mismo, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica circularía su propuesta de renovación tecnológica de los CEVEM y se realizaría una reunión de trabajo para explicarla, de cara a las discusiones del presupuesto, para que éste sea uno de los proyectos prioritarios de la institución.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

Por otra parte, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica circularía al Comité todos los escritos presentados por el concesionario; solicitará al concesionario los elementos probatorios de los hechos que ha manifestado respecto de sus incumplimientos, y circularía su propuesta de mecanismos para acreditar los incumplimientos por fallas en el equipo de transmisión, sistemas, interrupciones en suministro eléctrico, etc. y, a partir de ahí, privilegiar su reprogramación.

Asimismo, se generó el compromiso de informar a la representación del PT el seguimiento a la reprogramación o reposición de sus promocionales dentro de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo; e informar a la representación del PRI en relación con la emisora XENQ-AM, que mostró un cumplimiento del cero por ciento.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los escenarios para que las concesionarias de televisión restringida satelital cumplan con las disposiciones en materia electoral respecto de la retransmisión de señales radiodifundidas; se aprueba el listado de señales que podrán utilizar para el cumplimiento de la referida obligación y se toma nota respecto del escenario al que se apegarán con motivo de los procesos electorales locales que se celebran durante dos mil veinte. Aprobado por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y Verde Ecologista de México, sin el consenso de los partidos la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación a favor de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. Con el voto en contra del Consejero Electoral Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que aprueban pautas de reposición, derivadas de diversas resoluciones incidentales de cumplimiento de sentencias dictadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobado por consenso de las representaciones de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por la votación unánime de la Consejera Electoral Presidenta del Comité, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y de las Consejeras y Consejero Electorales integrantes del mismo, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez

Adicionalmente, se generó en este apartado el compromiso de proporcionar a la representación de Movimiento Ciudadano un análisis sobre un eventual sesgo hacia su partido en los incumplimientos al pautado de la emisora XEDKR AM, Radio Red Guadalajara, cuya reposición fue ordenada por el Acuerdo INE/ACRT/06/2020.

8. Asuntos generales. Se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica rendiría un informe sobre el procesamiento que se le está dando al tema de la selección de la institución que realizará el monitoreo y análisis de contenido de noticiarios para el PEF 2021. Con énfasis en las respuestas que ya se han recibido de las instituciones consultadas, y en la visita que los integrantes del Comité realizaron el 16 de mayo de 2018 al área de monitoreo de la institución que lo realizó durante el pasado proceso electoral federal.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA PRESIDENTA****DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN****DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA**  | **EL SECRETARIO TÉCNICO****DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN****MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ** |